

CONCLUSIONES

CONSEJO NACIONAL N° 120
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



CNAC
CCHC
1994
RIV

LA SERENA, 2 y 3 de DICIEMBRE de 1994

CONCLUSIONES

CONSEJO NACIONAL N° 120
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

-08053-
CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación

LA SERENA, 2 y 3 de DICIEMBRE de 1994

AMARA CHILPA DE
CONSTRUCION
Y DISTRIBUCION



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DIRECTORIO

1994 - 1995

Presidente Eugenio Velasco Morandé
Primer Vicepresidente Hernán Doren Lois
Segundo Vicepresidente Enrique Bone Pedraza
Past Presidente Víctor Manuel Jarpa Riveros

Directores en representación Comités
Alfredo Behrmann Stolzenbach
Juan Blanchard Gana
Edgar Bogolasky Sack
Leopoldo Lorenzini Teperman
Mario Olatte Silva
Alberto Rosselot Siegmund
Juan Ignacio Silva Alcalde

DIRECTORES EN REPRESENTACION REGIONES

Zona norte

Titular Barham Madain Ayub
Suplente Oscar Escárte Arancibia

Zona sur

Titular Rafael Calderón Sagner
Suplente Luis Vásquez Medel

Asesores del Directorio David Frías Donoso
Sergio May Colvin

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

Delegación Regional Arica Jorge Romero Ossio
Delegación Regional Iquique Carlos Jiménez Jiménez
Delegación Regional El Loa Víctor Realini Saldaña
Delegación Regional Antofagasta Agustín Samsó Sivori
Delegación Regional Copiapó Alexis Lafferte Pasten
Delegación Regional La Serena José Rivera Marín
Delegación Regional Valparaíso Lorenzo Constans Gorri
Delegación Regional Rancagua Eduardo Borlone Domínguez
Delegación Regional El Maule Jorge Cruz Weston
Delegación Regional Concepción Ramón Gutiérrez González
Delegación Regional Temuco Patricio Mora Contreras
Delegación Regional Valdivia Guillermo Freund Neumann
Delegación Regional Puerto Montt Jaime Martel Soriano
Delegación Regional Coyhaique Raimundo Cristi Saavedra
Delegación Regional Punta Arenas Danilo Fernández Radic

ADMINISTRACION

Gerente General Blas Bellolio Rodríguez
Gerente de Servicios Gremiales Jaime Reyes Gutiérrez
Jefe Depto. Legal Augusto Bruna Vargas
Jefe Depto. de Estudios Técnicos Isidoro Latt Arcavi
Jefe Depto. de Estudios Económicos Pablo Araya Paez
Subgerente de Operaciones Javier Morales Flores
Jefa Depto. de Contabilidad y Finanzas Olga Calderón Brito
Jefa Depto. Servicios Gremiales Irma Contreras Meza
Relacionadora Pública Paz María Ricart Trautmann

COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente José Molina Armas
1º Vicepresidente Eduardo Waissbluth Subelman
2º Vicepresidente Bernardo Echeverría Vial

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente Fernando Jara Aninat
1º Vicepresidente Rogelio González Yáñez
2º Vicepresidente Gustavo Schwarzhaupt Hoffmann

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente Raúl Gardilic Rimassa
1º Vicepresidente Gustavo Arriagada Serendero
2º Vicepresidente Pedro Pablo Pizarro Valenzuela

- COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Presidente Patricio Navarrete Suárez
1º Vicepresidente Juan Pablo Aylwin Jolfré
2º Vicepresidente

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente Clive Brinckmann Retamal
1º Vicepresidente Lorenzo Sáenz García
2º Vicepresidente Fernando Pérez Moore

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente Fernando Carreño Barrera
1º Vicepresidente F. Javier Izquierdo Van der Valck
2º Vicepresidente Pedro Eyzaquirre Donaire

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente Víctor Garrido Muñoz
1º Vicepresidente Max Correa Rodríguez
2º Vicepresidente Miguel Fleischmann Furth

COMISIONES ASESORAS

- Comisión de Socios

Presidente Raimundo Alemparte Pérez

- Comisión Permanente de la Vivienda

Presidente Jaime Muñoz Peragallo

- Comisión Laboral

Presidente Cristián Boetsch Fernández

- Comisión de Urbanismo

Presidente Eugenio Cienfuegos Brunet

- Comisión de Infraestructura

Presidente Juan Eduardo Errázuriz Ossa

- Comisión de Infraestructura Sanitaria

Presidente Alejandro Fuenzalida Cifuentes

- Comisión de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones

Presidente Patricio Mena Barros

- Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Presidente Tadashi Asahi Senda

- Comisión de Legislación

Presidente José Alberto Bravo Lyon

- Comisión Protección del Medio Ambiente

Presidente Renato Miranda Ibáñez

- Comisión de Relaciones Económicas Internacionales

Presidente Walter Chinchón Bunting

- Comisión de Vialidad Urbana

Presidente Otto Kunz Sommer.

- Comisión de Ética y Disciplina

Presidente David Frías Donoso

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 120**

NOMINA ASISTENTES

CONSEJEROS NACIONALES

Acevedo A., Roberto
Acosta W., Aquiles
Alcalde C., Arsenio
Alemany M., Andrés
Alemparte P., Raimundo
Allende U., Jaime
Araos A., Iván
Ariztía F., Joaquín
Arriagada S., Gustavo
Asahi S., Tadashi
Avilés A., Claudio
Aylwin J., Pablo
Behrmann St., Alfredo
Bellolio C., Augusto
Bezanilla U., Fernando
Blanchard G., Juan
Boetsch F., Cristián
Bogolasky S., Edgar
Bolumburu T., Fernando
Bone P, Enrique
Borlone D., Eduardo
Brinckmann R., Clive
Bronfman H., Jorge
Bronfman H., Mario
Cabrera Q., Washington
Calderón S., Rafael
Carreño B., Fernando
Charne A., Cristian
Chinchón B., Walter
Christie A., Jorge
Cisternas L., Jorge
Collado J., Mauricio
Collados N., Modesto
Constans G., Lorenzo
Correa R., Max
Costa G., Enrique
Dattwyler R., Andre

De Larraechea Ch., J. Carlos
Demianenko S., Vadim
Díaz G., Félix Joaquín
Doren L., Hernán
Echeverría V., Fernando
Erdmann G., Carlos
Errázuriz O., Juan Eduardo
Escárate A., Oscar
Eyzaguirre D., Pedro
Fernández S., Waldo
Fleischmann F., Miguel
Frías S., David
Fuenzalida D., Osvaldo
Galdames M., Mariano
Garcés F., Jorge
García E., José Miguel
Gardilic R., Raúl
Garretón R., Eduardo
Garrido M., Víctor
Ghisolfo O., Francisco
González Y., Rogelio
Guerra O., Pedro
Gutiérrez G., Ramón
Henríquez M., Mario
Hernández E., Sergio
Holzapfel P., Armando
Honorato A., Máximo
Icaza P., Sergio
Jara del P., Antonio
Jarpa R., Víctor Manuel
Jiménez J., Carlos
Jusid K., Gregorio
Kitzing R., Ricardo
Kohn P., Sergio
Kunz S., Otto
Larraguibel S., Juan Santiago
Levy A., Hernán

CONSEJO NACIONAL N° 120

La Serena, 2 y 3 de diciembre de 1994

INDICE

AUTORIDADES DE LA CAMARA	1
Nómina Consejeros Nacionales y Socios	2
CONSEJO	
Palabras de Bienvenida del Presidente de la Delegación de La Serena, señor José Rivera Marín	4
Cuenta del Presidente Nacional, señor Eugenio Velasco Morandé	6
Discurso de Clausura del Presidente Nacional, señor Eugenio Velasco Morandé	16
ACUERDOS	
1.A Infraestructura: Concesiones	22
1.B Infraestructura: Institucionalidad	24
2. Mejoramiento de la Organización Interna de la Empresa	26
3. Gestión de Proyectos	29
4. Informes de Comités Gremiales	32
5. Informes de Delegaciones Regionales	39
ANEXOS	
Resultados Encuesta de Evaluación del Consejo Nacional N° 120	42
Resultado Encuestas a los Consejeros	44

CONSEJO NACIONAL N° 120

Coordinador General

Don Hernán Doren Lois

Monitores Titulares:

Grupo 1.A

Infraestructura: Concesiones

Don Víctor Manuel Jarpa Riveros

Don Francisco Ghisolfo Olmedo

Grupo 1.B

Infraestructura: Institucionalidad

Don Roberto Acevedo Aspeé

Grupo 2.A

Mejoramiento de la Organización
Interna de la Empresa

Don Luis Nario Matus

Don Norman Hansen Roses

Grupo 2.B

Mejoramiento de la Organización
Interna de la Empresa

Don Jaime Muñoz Peragallo

Don Félix Joaquín Díaz Grohnert

Grupo 3.A

Gestión de Proyectos:
Integración de Proyectos

Don Tadashi Asahi Senda

Don Gustavo Arriagada Serendero

Gestión de Proyectos:

Relación Mandante Contratista

Don Raúl Gardilic Rimassa

Don Armando Holzapfel Picarte

Grupo 4

Informes de Comités Gremiales

Don Sergio Melo San Juan

Don José Molina Armas

Grupo 5

Informes de Delegaciones Regionales

Don Rafael Calderón Sagner

Don Barham Madain Ayub

Se contó con la valiosa colaboración de los señores

Fernando Agüero
Luis Fernando Alarcón
Alvaro de la Barra
Felipe Larrain
Juan C. León
Alfredo Schmidt
Alfredo Serpell
Manuel Valencia
Luis Valenzuela
Fernando Yáñez

CONSEJEROS NACIONALES

(Continuación)

Loehnert C., Enrique
Madain A., Barham
Mas R., Daniel
May C., Sergio
Melo San Juan, Sergio
Mena B., Patricio
Miranda I., Renato
Molina A., José
Molina M., Germán
Mora C., Patricio
Mujica C., Carlos
Mujica V., Gonzalo
Muñoz P., Jaime
Murúa P., César
Negrón B., Justino
Neut S., Gabriel
Oróstegui N., Hernán
Paez G., Jorge
Palacios M., César
Palma M., Jorge
Pavez G., Horacio
Pérez L., Octavio

Pérez M., Fernando
Pizarro V., Pedro Pablo
Porter A., Guillermo
Prats A., Luis Felipe
Prieto W., Fernando
Risopatrón G., Daniel
Rivera M., José
Rojas Z., Herman
Rosselot S., Alberto
Salas F., Juan
Schmidt M., Alfredo
Schwarzhaupt H., Gustavo
Silva A., Juan Ignacio
Ulloa G., Hernán
Valcárcel M., Manuel
Valenzuela C., Gustavo
Valenzuela M., Manuel Fernando
Vásquez M., Luis
Velasco M., Eugenio
Vives F., Gabriel
Waissbluth S., Eduardo
Warden M., Patrick

SOCIOS

Angel, Jaime
Bagioli, Marco Antonio
Campos, Jaime
Cerasa, Pablo
Echeverría, Agustín
Espejo, Arturo
Fernández, Danilo
Fica, Héctor
Fonseca, Jorge
Hansen, Norman
Ibarra, Nirco
Lizana, Eric

Meléndez, Sergio
Morales, Carlos
Moreno, Carlos
Nario, Luis
Palacios, Carlos
Palacios L., Jaime
Puga, Francisco
Rodríguez, Jaime
Sánchez, Florencio
Santuber, Hugo
Valdés, Andrés
Vergara T., Mario



**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA
DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA**

Don José Rivera Marín

**EN CEREMONIA DE INAUGURACION DEL
CONSEJO NACIONAL Nº 120**

DICIEMBRE, 2 DE 1994

Por tercera vez en la vida institucional de nuestra Sede Regional cúmpleme el placer de dar la bienvenida a Directivos y Miembros del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, reflejando en tan singular suceso el historial de nuestra propia entidad y la concreción de diversos planes y proyectos surgidos entre 1978 y la fecha.

En aquel año, bajo la presidencia de don Sergio Silva Bascañán, éramos 10 empresas y 2 entidades de la Red Social los que acometíamos la tarea de organizar otro eslabón en la propuesta nacional de marcar presencia y acción de la noble tarea del Gremio de la Construcción.

Hoy somos 80 socios y 8 de las más importantes entidades de la Red Social, que están establecidas en nuestra región.

En 1981 realizamos el primer Consejo Nacional en nuestra región y en él fructificó la idea del subsidio habitacional que tantos beneficios ha entregado a las familias chilenas en términos de propiedad y bienestar. Fue, a no dudarlo un éxito trascendente.

Cuando volvimos a reunirnos en 1986 mostramos que la voluntad de crecer y participar era cuestión de planteamientos por encima de las meras posiciones partidistas o ideológicas, traspasando a los años siguientes el desafío de hacer más y más cosas.

Hoy la formulación es distinta. Sin alejarnos del compromiso que demanda la propuesta turística, el estímulo a la minería, o nuestro propio gremio, nuestra tarea será la de capacitarnos para ingresar a la era tecnológica y darle el sentido que requiere, sin desapegarnos de la cuota de humanismo donde el compartir ha tenido la validez de vernos crecer y con nosotros toda nuestra gente y colaboradores.

También, la época, impone renovación —otra gestión— creo, entonces, que resulta propicio este instante para señalar que cumplidas las etapas románticas del inicio y el desvelo por el crecimiento llega el instante de solicitar nuestro reemplazo.

Pido a ustedes y nuestros asociados, tras 17 años de dirigir nuestra delegación, que entiendan que llega el momento de entregar a otro grupo la tarea de seguir desarrollándola, quedándome el íntimo agrado de saber que en una fecha tan importante como esta, se está culminando una gestión que me fortaleció.

Tal posición hace aún más grato el poder compartir con ustedes estos días serenenses, confiados en culminar un trabajo fecundo, rico en amistad, potenciador en lo corporativo y en el conocimiento de tantos dirigentes valiosos y emprendedores a quienes doy la más grande de las bienvenidas.

Muchas gracias.



LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Don Eugenio Velasco Morandé

EN LA REUNION N° 120 DEL CONSEJO NACIONAL

La Serena, 2 de diciembre de 1994

Autoridades, Señor Presidente de la Delegación Regional de La Serena, Señores Consejeros Nacionales:

Constituye un doble motivo de satisfacción para la Cámara Chilena de la Construcción celebrar la Reunión N° 120 del Consejo Nacional en esta ciudad: por una parte, La Serena ha celebrado este año sus 450 años de vida, la segunda ciudad más antigua del país, y, por otra parte, La Serena está ligada a los orígenes de la Cámara.

En efecto, relata el Libro de la Historia de la Institución que *"entre 1947 y 1950 un grupo de empresarios y profesionales de la construcción, formado con ocasión del Programa de Modernización y Mejoramiento de La Serena, concibió la idea de crear una Asociación que uniera a los Constructores"*. Los nombres de Arsenio Alcalde, Jaime Gibson, Alberto Figueroa y de muchos otros merecen hoy un especial recuerdo por la visión, constancia y generosidad demostradas, que alentaron la creación en agosto de 1951 de la Cámara Chilena de la Construcción.

Asimismo, agradecemos la cordial bienvenida de la Delegación Regional de La Serena; estamos ciertos que los Consejeros Nacionales y nuestras esposas tendremos la oportunidad de disfrutar de su tradicional hospitalidad en esta acogedora y hermosa ciudad.

Conforme a los Estatutos, procede en la inauguración de una nueva reunión del Consejo Nacional, rendir una Cuenta de la labor desarrollada en los últimos meses y exponer las perspectivas del sector para el próximo año.

I VISITA A AUTORIDADES

Como es tradicional, luego de asumir nuestros cargos, la nueva Mesa Directiva efectuó una serie de visitas protocolares a las principales autoridades nacionales ligadas al gremio.

La ronda incluyó audiencias con S.E. el Presidente de la República, los Ministros de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo y Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, las que nos han permitido darles a conocer la situación del sector y transmitirles nuestras principales aspiraciones relacionadas con la Infraestructura, las obras sanitarias, el transporte te-

restre y aéreo, el Desarrollo Urbano, los planes de Vivienda y su financiamiento, así como otras inquietudes del sector.

Asimismo, se han continuado las habituales reuniones mensuales con los Ministros de Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo, y hemos tenido la oportunidad de recibir en nuestra Sede al señor Ministro de Economía, a la Comisión de Obras Públicas del Honorable Senado, a diversos señores Parlamentarios, al Intendente de la Región Metropolitana y a Autoridades Comunales, contactos todos que sumados a los realizados por las Delegaciones Regionales permiten graficar el rol gravitante de la Cámara y la dinámica y responsable gestión de sus Directivos.

II. SITUACION DEL SECTOR

Tal como lo hemos venido exponiendo a lo largo del año, los efectos del ajuste monetario se han venido apreciando con fuerza durante el presente año; es así como después de un año 1993 con un crecimiento sectorial casi del 14%, la estimación de crecimiento para este año fluctúa entre el 1,5 y el 2%.

Un buen indicador de esta importante desaceleración lo constituye el análisis del PIB trimestral a partir del tercer trimestre del año 1993:

III	Trimestre	1993:	18,34%
IV	Trimestre	1993:	4,14%
I	Trimestre	1994:	2,60%
II	Trimestre	1994:	2,30%
III	Trimestre	1994:	0%

Como es lógico, este menor crecimiento está acompañado de una caída en el empleo; así, en el último trimestre móvil julio-septiembre cayó en 4,7%, respecto de igual período del año anterior, lo que significó una pérdida de más de 22.000 puestos de trabajo. A su vez, los Índices de Edificación, de ventas industriales de materiales de construcción, despachos de cemento y fierro y las ventas de proveedores muestran decrecimiento respecto del año 1993, que fluctúan entre 1,5% y el 17,7%.

Sin embargo, en una visión retrospectiva de más largo plazo, la construcción ha experimentado un crecimiento sostenido en la última década con un promedio anual cercano al 10%, mientras el PIB nacional creció a razón del 6,4% en igual período, todo lo cual estaría indicando una moderación en los tradicionales ciclos de la construcción gracias a la permanencia de políticas macroeconómicas que han privilegiado la estabilidad, lo que nos debe llevar a mirar con optimismo el mediano y largo plazo.

Resulta también conveniente analizar el desarrollo de nuestro sector teniendo en cuenta indicadores globales tales como el crecimiento del producto interno, las cuentas externas, la inflación y el empleo.

Respecto del PIB, el año 1993 éste creció en un 6%, en tanto las proyecciones para este año están en torno al 4,3%; las cuentas externas, favorecidas con un aumento no previsto del precio del cobre y otros productos de exportación, permitirán terminar el año con una Balanza Comercial equilibrada o incluso con superávit.

La inflación también exhibe resultados mejores a los proyectados, ya que a estas alturas está asegurada una tasa de un dígito, situación que no ocurría desde el año 1981, lo cual refleja la prioridad que se asigna a la estabilidad monetaria y el consenso que hoy existe en la Comunidad de los efectos beneficiosos que produce esta situación, especialmente para los sectores de menores ingresos.

Por último, el indicador de empleo exhibe una tasa de desocupación a nivel nacional del 6,7% en el trimestre julio-septiembre, 1,7% puntos superior a igual período del año pasado, estimándose concluir el año con una tasa menor cercana al 6,5%.

Un análisis de los distintos Subsectores facilita la comprensión del estado actual de la construcción.

a) Subsector Inmobiliario Privado:

Es este Subsector el más afectado por la política de ajuste y, atendido el desfase entre los permisos de construcción y la inversión en las obras, recién este año se percibirá el impacto del ajuste en su real dimensión, situación cuyos efectos se apreciarán también en parte del año 1995. Estimamos que la vivienda privada tendrá una caída del orden del 7 al 8%, en inversión, producto de una disminución de permisos que va desde las 41.000 viviendas sin apoyo estatal construidas el año pasado, a alrededor de 30.000 viviendas para el año en curso.

Sin embargo, es preciso reconocer que el alto crecimiento del año 1993 se vio influenciado en algunas ocasiones por razones externas tales como las modificaciones propuestas en Planes Reguladores Comunales que proponían condiciones más restrictivas para la edificación, lo que hizo que las Sociedades Inmobiliarias trataran de anticipar inversiones, así como por estimaciones demasiado optimistas de la demanda.

Particularmente, Comunas del Area Oriente de Santiago, y ciudades como Iquique, La Serena, Viña del Mar, Temuco y otras, vieron incrementadas fuertemente la oferta de viviendas. Con ello la oferta superó a la demanda, acumulándose un stock que de mantenerse la actual velocidad de ventas, demoraría en liquidarse entre 12 y 15 meses.

Las empresas deberían adecuar su oferta a las nuevas condiciones del mercado, según precio y ubicación para evitar volver a producir una sobreoferta.

Por otra parte, este subsector se ha visto beneficiado en los últimos meses por una baja gradual de la tasa de interés de largo plazo, producto especialmente de una mayor competencia en la Banca Privada que ha redundado en mejores condiciones financieras para los adquirentes de vivienda.

Especial mención también debe hacerse respecto del mercado de oficinas, que exhibió un altísimo crecimiento el año 1992 en diversas ciudades del país solucionando el déficit de arrastre y produciendo también una cierta sobreoferta, la que últimamente ha tendido a disminuir.

b) Subsector de Vivienda Pública:

El incremento presupuestario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo debiera permitir este año un aumento de la inversión del orden del 10%, respecto de 1993, representativa de la construcción de más de 80.000 viviendas con apoyo estatal.

Asimismo, los programas de Vialidad Urbana, Pavimentos Participativos, Equipamiento y Areas Verdes, aspiran a mejorar el entorno, dignificando así las condiciones de vida de miles de familias chilenas de menores ingresos.

No cabe duda que el modelo de Política Habitacional que hemos adoptado, sustentado en los principios de subsidio a la demanda, rol subsidiario del Estado, premio al esfuerzo de ahorro y transparencia en la asignación de recursos, ha dado excelentes resultados, reconocidos tanto nacional como internacionalmente.

Esta importante labor desarrollada en este campo constituye una buena muestra del esfuerzo conjunto y mancomunado de las Entidades del sector público y de la empresa privada, que, con gran dinamismo y tesón han asumido la tarea de satisfacer las justas expectativas de un vasto sector de la población.

Lo anterior, sin embargo, no significa que la tarea ha concluido, ya que subsisten problemas y desafíos como el crecimiento de las ciudades y su gestión territorial, los estándares habitacionales, la escasez de terrenos, la deficiente infraestructura sanitaria, la operación de las Direcciones de Obras, los atrasos en pagos de viviendas PET y otros que nos obligan a continuar apoyando iniciativas y transmitiendo inquietudes y soluciones a las autoridades. La descentralización del Ministerio facilita a nuestras Delegaciones Regionales la búsqueda de soluciones a los problemas específicos con mayor velocidad, resultando imprescindible mantener y mejorar los contactos con SEREMIS y Directores de los respectivos SERVIU. Tenemos que aprovechar la excelente disposición que en este sentido han reiterado el señor Ministro don Edmundo Hermosilla y los directivos del Ministerio para utilizar todas las instancias que permitan canalizar las inquietudes de nuestros Socios.

Finalmente, en esta área debemos consignar la realización de la III Reunión Nacional de Vivienda Pública, efectuada en octubre de este año en Viña del Mar, coordinada y dirigida por la

Delegación Regional de Valparaíso que consideró temas del mayor interés para nuestros Socios en el área de la vivienda, a la vez que nos permitió conocer los planes futuros del MINVU, a los que me referiré más adelante.

c) Subsector de Infraestructura Pública:

En esta materia, resulta innegable reconocer la activa y efectiva labor que nuestra Institución viene desplegando ya desde hace años, en orden a sensibilizar a las autoridades y a la opinión pública respecto del déficit en Infraestructura de nuestro país.

Diversos estudios indican que las necesidades totales de Inversión Pública entre 1995 y 1999 superan los US\$ 13.000 millones, considerando servicios de electricidad, telecomunicaciones, sanitarios; riego y transportes.

El propio Ministerio de Obras Públicas considera para los próximos años inversiones superiores a los US\$ 10.000 millones en diversos campos.

Frente a esta dramática realidad, la inversión en infraestructura este año alcanzará a los US\$ 900 millones considerando el FNDR, Servicios Sanitarios, algunos programas del MINVU y el pequeño flujo alcanzado en las obras por concesión.

El último Informe llamado "Desarrollo Mundial 1994" elaborado por el Banco Mundial, está referido específicamente a la Infraestructura y a los estrechos vínculos de ésta con el desarrollo.

Para analizar este documento, ICARE organizó un interesante Seminario con participación del señor Ministro de Obras Públicas, del Economista norteamericano que dirigió el estudio y del Presidente de la Cámara, encuentro que sirvió para destacar que la infraestructura puede aportar importantes beneficios en términos de crecimiento económico, alivio de la pobreza y sensibilidad ambiental, pero sólo cuando proporciona servicios que responden a la demanda real y lo hace con eficiencia.

Reconocemos que hemos avanzado en los últimos años; desde luego, en el Gobierno pasado, el Programa Nacional de Infraestructura de US\$ 2.350 millones para el período 91-94, permitió un sustancial incremento, entre otros, del presupuesto de Vialidad; por otra parte, la prioridad asignada acertadamente a la Infraestructura por el actual Gobierno, debería reflejarse en el llamado Plan Maestro de Infraestructura en actual elaboración. Lo que no admite duda alguna, a estas alturas, es que la brecha anual producida entre los recursos disponibles y la inversión mínima necesaria, debe ser cubierta no sólo con el aumento del presupuesto público sino también con participación creciente del sector privado en diversas formas y áreas.

En esta dirección hemos iniciado una ronda de conversaciones con los Partidos Políticos para intercambiar ideas y soluciones con miras a una más pronta y efectiva solución a este verdadero cuello de botella que demora y entorpece el crecimiento nacional, lo que de ahora en adelante puede adquirir caracteres dramáticos.

Estamos muy lejos de considerarnos "tigres" o "jaguares" si de nuestra red vial interurbana que alcanza a los 80.000 kms., sólo el 16% está pavimentado, el 41% ripiado y el 43% restante es de tierra. Santiago, la ciudad capital, tiene 700 km. de calles sin pavimentar, lo que constituye una importante fuente de contaminación ambiental, lo que a su vez genera cuantiosas pérdidas al país.

Confiamos en que el análisis del tema Infraestructura en este Consejo, tanto en lo relativo a concesiones como a institucionalidad, proporcione nuevos e interesantes argumentos para insistir en la forma en que los sectores público y privado debemos encarar el déficit en infraestructura, esto es, de los elementos o servicios necesarios para la actividad productiva del país.

d) Subsector Infraestructura Privada:

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por nuestro Catastro de Proyectos de Inversión, este año el crecimiento de este subsector será mínimo, cercano al 1,5%. El bajo valor del tipo de cambio y la falta de una política clara sobre inversiones de CODELCO y de otras empresas públicas han limitado la expansión de esta área. La reciente revalorización del peso, producida el martes pasado puede agravar esta situación, si no se toman medidas adecuadas para evitar la caída de la divisa.

Para una mayor información, los señores Consejeros Nacionales tienen en el Libro de Ante-

cedentes un detalle del Catastro con indicación de los principales proyectos en ejecución.

Otro aspecto del que la Cámara ha estado preocupada es el referente a la relación Mandante - Contratista. Esta semana hemos entregado oficialmente a los principales actores un documento sobre los criterios básicos que debieran estar presente en toda relación contractual que se funde en la buena fe y la equidad. Hago un llamado a todos los Socios para considerar contractualmente estas condiciones básicas y evitar así, con beneficios para todos, eventuales desequilibrios en estas relaciones.

Ratificando la importancia del tema, el Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción lo ha calificado de prioritario y será debatido también en este Consejo Nacional.

III. ACCION GREMIAL NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Nacional:

- a) El período que corresponde a esta cuenta y, especialmente influido por el cambio de Autoridades de la Cámara, muestra una participación intensa del Presidente en Seminarios, Charlas, Programas de Radio y Televisión y Conferencias y entrevistas de Prensa.
- b) En el ánimo de mantener bien informados a nuestros Socios, en Santiago, Concepción y Valparaíso, se han ofrecido charlas con expositores muy conocidos como el señor Ministro de Economía, don Alvaro García, los ex Ministros Francisco Javier Cuadra y Enrique Correa y don Roberto Méndez, Director de ADIMARK.
- c) A fines del mes de septiembre, se desarrolló en Santiago, la Feria EDIFICA 1994, con importante participación de Socios de la Cámara. Con motivo de la inauguración y ante la asistencia de altas autoridades, el Presidente que les habla expuso la posición de la Cámara sobre el nivel de actividad y la crisis de infraestructura. La Feria contó con la participación de 240 expositores tanto nacionales como extranjeros, los cuales exhibieron en una superficie de más de 2 hectáreas los más avanzados equipos, maquinarias, insumos y servicios para la construcción.
- d) Nuestro Past Presidente, don Víctor Manuel Jarpa, sigue participando en el Consejo del Foro de Desarrollo Productivo, creado por el Gobierno, instancia tripartita que conoce de diversas áreas temáticas todas incidentes en la actividad productiva nacional.
- e) Por otra parte, el Primer Vicepresidente, don Hernán Doren, por especial encargo de la Mesa Directiva, ha estado preocupado de proyectos y alternativas tendientes al desarrollo de Arica y Parinacota, en una tarea que involucra a todas las Ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- f) El Directorio, en una Jornada Especial, con asistencia de los Presidentes de Comités, analizó los temas relevantes que han de concentrar su atención en los próximos meses, procediendo además a priorizarlos para facilitar su tratamiento.
- g) *Confederación de la Producción y del Comercio:* La Cámara ha participado activamente en la preparación del Informe sobre MODERNIZACION DEL ESTADO, que fuera expuesto en el Encuentro de ENADE '94 en la presente semana por el Consejero Nacional don Juan Francisco Errázuriz. Asimismo, ha continuado trabajando en las distintas Comisiones de la Confederación, especialmente en aquellas relacionadas con temas tributarios, laborales, de relaciones internacionales y otras materias sectoriales como la relacionada con nuevas exigencias en la carga por ejes para el transporte, con clara incidencia para nuestros socios industriales y proveedores.

Por otra parte, en el curso de este mes, tendrá lugar la elección de Presidente de la Confederación; su actual Presidente don José Antonio Guzmán Matta a petición de las seis Ramas que la componen, ha accedido postular a la reelección para un tercer período de dos años. Estimamos de justicia reconocer su destacada y fructífera labor en estos cuatro años, dando clara muestra de buen criterio, diplomacia, profesionalismo y seriedad en los planteamientos, así como equidad en las opiniones.

2. Internacional:

- a) Entre los días 19 y 23 de septiembre tuvo lugar en Asunción, Paraguay, el XIX Congreso de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción - FIIC, que reúne a las Cámaras de 18 países de América Latina.

El Tema Central del Encuentro en esta oportunidad fue "*La Construcción y los Desafíos del Siglo XXI*". Para abordar este amplio objetivo, el evento contempló 3 Subtemas: "*El Camino hacia la Calidad Total*"; "*Desarrollo Sustentable: la construcción y la protección del Medio Ambiente*" y, la "*Construcción en una Economía Globalizada*".

Este último trabajo fue coordinado y presentado por la Cámara Chilena de la Construcción, representada especialmente por el Consejero don Alfredo Schmidt. Entre las Conclusiones relevantes para nuestros Socios destaca que la Globalización es un fenómeno real, intenso y actual que no permite exclusiones de países, actividades, ni personas, por lo cual las Cámaras deben promover la participación de los Socios en los mercados globales, compatibilizando los intereses nacionales con los sectoriales.

- b) En el mes de noviembre pasado se efectuó la Misión Empresarial a Bolivia; presidida por don Hernán Doren, más de 50 empresarios tuvieron la oportunidad de exponer sobre la realidad de la construcción nacional tanto en La Paz como en Santa Cruz. Asimismo, se efectuaron contactos comerciales con empresarios bolivianos, calificándose desde ya de interesante y valioso este Encuentro.
- c) La semana pasada accediendo a una invitación a la Cámara por el Gobierno francés, el Vicepresidente, señor Hernán Doren, participó en un Seminario sobre Concesiones en la ciudad de París.
- d) Por su parte, el Past Presidente, don Víctor Manuel Jarpa, invitado por el Gobierno Italiano, concurrió a la Feria Internacional de Bologna, Italia. Asimismo, en nombre de la Cámara, expuso en la ciudad de Lima sobre las relaciones Empresa-Universidad.
- e) *Viaje del Presidente al Asia*

Entre el 10 y el 26 de noviembre me correspondió como Presidente de la Cámara, participar en el viaje de los empresarios al Oriente, acompañando a S.E. el Presidente de la República. Una de las finalidades de este viaje era participar en la incorporación de Chile al APEC, llevada a cabo en Jakarta, Indonesia, y en las reuniones que por dos días se llevarían a cabo en dicha ciudad, en el encuentro anual de este organismo, en el que se debaten las principales inquietudes y problemas de los países miembros.

La segunda razón del viaje era estar en Japón y Corea, participando en las reuniones de los Comités Chile-Japón y Chile-Corea en donde se llevaron a cabo encuentros por áreas de actividad y me correspondió exponer en la Asamblea plena el tema del Desarrollo de Chile y su infraestructura.

Sin embargo, hay que destacar que lo más importante del viaje consistía realmente en proyectar la imagen de un país progresista, que busca su mejor desarrollo y que para ello se trabaja unido; autoridades y empresarios, en un esfuerzo común, acercándose a estos nuevos Socios asiáticos que participan de ideas comerciales similares, aunque con una altura muy diferente.

Debo destacar que esta finalidad se cumplió plenamente, y la compañía de S.E. el Presidente de la República fue extraordinariamente bien recibida y valorada.

La segunda finalidad, era constatar en el terreno las razones que han permitido el gran desarrollo de todos esos países en los últimos 20 años. Y pudimos comprobar que ellas han sido fundamentalmente una gran aplicación en la puesta en marcha de sus planes y un pragmatismo y simplicidad ejemplares en la solución de los problemas.

Es así que ante el convencimiento de que el progreso y desarrollo requiere de grandes inversiones, especialmente en infraestructura, para lo cual los Estados no cuentan con recursos, tomaron a cabo la decisión, y la pusieron en práctica, de abordar las construcciones por la vía de las concesiones y de las privatizaciones de las empresas estatales, traspasando sus patrimonios y administración al sector privado, pero en forma rápida y eficiente.

Fue notable, entre otras cosas, que el Ministro de Desarrollo de Indonesia haya citado la

privatización de las empresas eléctricas chilenas como ejemplo.

Creo que uno de los grandes beneficios de este viaje ha sido el poder compartir entre Gobierno, Políticos y Empresarios, las exitosas experiencias de países que —en el ámbito económico y del desarrollo— son actualmente citados como ejemplo, y que nuestras autoridades se den cuenta que cuando los empresarios planteamos en Chile la necesidad de actuar de igual manera y de acelerar nuestra modernización y procedimientos, lo hacemos con razón. —Creo que esto se ha cumplido en cierto grado—. Lo importante es ahora que se difunda y que se actúe.

La última parte del viaje consistió en una visita de tres días a Kuala Lumpur (Malasia), en conjunto con el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Edmundo Hermosilla, y otros personeros, por invitación oficial del Ministro de la Vivienda de ese país. Allí también pudimos apreciar situaciones similares a las ya descritas, y a su vez, valorar positivamente nuestro mayor grado de avance en los sistemas y soluciones existentes en el plano de la vivienda social y su financiamiento.

IV. DELEGACIONES REGIONALES

1. Especial prioridad asigna la nueva Mesa Directiva al trabajo coordinado y eficiente con nuestras Delegaciones Regionales. En este espíritu, el día 26 de agosto se efectuó una reunión ampliada con Presidentes y Ejecutivos Regionales. En ella se resolvió promover el perfeccionamiento de nuestros Socios y Ejecutivos de Regiones, para lo cual el Comité de Coordinación Nacional que preside don Hernán Doren y que integran los cuatro Directores en representación de Regiones, propondrá al Directorio un Plan de Trabajo para el próximo año. Asimismo, se destacó la utilidad de los Encuentros Zonales, la necesidad de reforzar los lazos para tareas comunes con las Entidades de la Red Social y el mejoramiento de la infraestructura administrativa y de las Sedes Regionales.
El importante aumento del número de Socios en varias Delegaciones y la mayor actividad de sus Directivos obligan a la permanente evaluación de las condiciones en que desarrollan su labor. Lo anterior llevó también al Directorio a incrementar el número de Consejeros Nacionales para las Delegaciones Regionales de Iquique, La Serena, Valparaíso y Temuco y próximamente a Rancagua y Puerto Montt.
2. En la primera semana de octubre, la Mesa Directiva visitó las Delegaciones de Concepción y Temuco. En esta última ciudad, correspondió al Presidente exponer en un Seminario la visión de la Institución en relación a la legislación del Sector Sanitario Chileno, con énfasis en la gestión y operación de las Empresas de Servicios Sanitarios.
3. En el interés de apoyar la labor de investigación de las Universidades y de sus Sedes Regionales, hemos suscrito en el día de ayer un Convenio sobre Desarrollo de Investigación Científica y Tecnológica entre la Cámara y la Universidad de La Serena; creemos que este Convenio puede adaptarse a otras Universidades en beneficio de ambas partes.
4. La Confederación de la Producción y del Comercio, acogiendo una solicitud de la Cámara ha preparado para la consideración de las Ramas un Estatuto de los Consejos Regionales; esperamos que las Delegaciones nos hagan llegar sus observaciones y sugerencias para seguir avanzando en esta materia.

V. RED SOCIAL

Los señores Consejeros Nacionales tienen en su poder un detalle de la actividad de las Entidades de la Red Social, de modo que sólo me referiré a algunos aspectos relevantes:

1. Tal como lo acordara el Consejo de Presidentes de Entidades, todas ellas se están incorporando en carácter de Socias a la Cámara, tanto en Santiago como en todas las Regiones en que tengan oficina. Nos parece que de esta manera nuestros Socios van a apreciar y conocer mejor la labor que ellas realizan en beneficio de nuestros trabajadores.
2. Organizado por CIEDESS se realizó en Santiago un interesante Seminario sobre el "Com-

promiso Privado con el Desarrollo Social". Los diversos expositores destacaron la forma en que Instituciones y Empresas Privadas aportan al desarrollo del país asumiendo funciones que antes se consideraban privativas del sector público.

3. La nueva Mesa Directiva ha estado visitando las distintas Entidades de la Red Social, lo cual nos ha permitido conocer más de la vasta labor que ellas realizan y de sus programas futuros.
4. La Corporación de Capacitación cuenta con nuevo Presidente; se trata del Consejero Nacional don Patricio Mena Barros que reemplaza a don Luis Héctor Bravo Garretón quien desempeñara estas funciones, con singular éxito, durante 15 años. Hoy concentra su tarea en organizar un Curso Gerencial para Administración de Obras de Construcción en conjunto con la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica. Asimismo, accediendo a una de las ideas básicas planteadas por el suscrito al asumir el cargo, tendiente a mejorar la capacitación en nuestro sector, la Corporación estudió y está poniendo en marcha un sistema de Ejecutivos de Empresas, cuya labor será detectar necesidades de capacitación en las Empresas Socias y elaborar para ellas un programa viable y eficaz.
Otra materia que ha concitado la preocupación de la Corporación y de la Cámara es la que dice relación con la modificación del Estatuto del SENCE; sobre este particular, se ha preparado un documento que contiene nuestras observaciones, cuya copia fue entregada en el seno de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados.
5. La Corporación Educacional está también programando distintos cursos de perfeccionamiento, complementarios a sus tareas propias en el campo de la enseñanza técnico-profesional. Esta Corporación ha incorporado por su parte, en sus programas, contenidos valóricos en todos los cursos tecnológicos.
6. *Habitat Internacional:*
Perú: Como es del conocimiento de los señores Consejeros Nacionales, en julio de 1993, Habitat Internacional junto a grupos empresariales peruanos constituyeron la AFP Providencia S.A. participando en la propiedad accionaria de ésta en un 32%. Diversas circunstancias no favorables para el negocio, obligaron a Habitat Internacional en julio de este año a vender la totalidad de las acciones.
Argentina: En febrero de este año, Habitat Internacional en conjunto con grupos de inversionistas argentinos, constituye ACTIVA AFJP S.A., de la que posee un 20,3947%. Esta Administradora cuenta con aproximadamente 94.000 afiliados con una participación en el mercado cercana al 4%.
El Directorio sigue plenamente de acuerdo en permitir a los Socios participar en aumentos de capital accionario cuando las circunstancias y oportunidades lo recomienden.
7. El Consejo de Presidentes acordó invitar a las Entidades de la Red Social a crear la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, reforzando y amplificando así la activa labor que desarrolla en este ámbito, la Caja de Compensación de Los Andes.
8. Por último, reiteramos a Uds. un mayor apoyo a aquellas Entidades sin fines de lucro que en forma tan efectiva sirven a nuestros trabajadores, en especial a la Fundación de Asistencia Social y a la recién creada Corporación de Salud Laboral. Ellas esperan de nosotros mayor generosidad y disposición para facilitarles su valiosa tarea —aún no bien entendida ni suficientemente valorada— en las Obras y en las Empresas.

VI. PERSPECTIVAS FUTURAS

Las perspectivas sectoriales de corto y mediano plazo deben estar claramente influidas por las prioridades económico-sociales para el sexenio, expuestas a fines del mes de agosto por el Ministro de Hacienda don Eduardo Aninat. En esa ocasión se mencionó el desafío de la productividad y transitar al mundo del desarrollo a comienzos del próximo siglo debe llevarse a cabo una *reforma sustantiva en la educación* y, paralelamente, realizar un *incremento definitivamente importante de inversión en infraestructura*, tanto por parte del Estado como del sector privado. Como

hemos señalado, las necesidades de inversión en infraestructura son cuantiosas y el desarrollo económico no será posible si no dotamos al país de caminos, puentes, puertos y aeropuertos y de mayor calidad de vida a las ciudades.

Las metas señaladas por el Gobierno para el año 2000, consignan un ingreso per cápita anual de US\$ 4.700; crear más de 500.000 plazas de empleo; aumentar las exportaciones a US\$ 20.000 millones, incrementar la inversión en capital fijo a más del 28% del producto; crecer sostenidamente por sobre el 5,8% anual; aumentar la productividad del orden del 3,5% anual y asegurar que el gasto corriente crecerá a un ritmo inferior al que se incrementará el producto.

En este escenario, estamos proyectando para el año 1995 un crecimiento del sector del orden del 4%, es decir, duplicaríamos el crecimiento del producto estimado para este año 1994.

El crecimiento señalado se desglosa como sigue:

	1995 - 1994
- VIVIENDA	4,6%
a) Pública	3,0%
b) Privada	5,0%
- INFRAESTRUCTURA	3,4%
a) Pública	11,8%
b) Privada	-0,4%

Total inversión en construcción US\$ 5.170 millones.

PIB Construcción	4,0%
PIB Chile	5,8%

Nuestra proyección indica que el Subsector de la Infraestructura Pública liderará el crecimiento, con lo cual resulta imprescindible conocer con cierta antelación el Programa de Obras del Ministerio de Obras Públicas, como también insistir en el cumplimiento oportuno del Programa de Concesiones, de modo tal que el flujo de inversiones por esta vía aumente sustancialmente.

En el plano de la vivienda, hay que resaltar que el Programa Habitacional para el período 1994-2000, expuesto por el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo contempla ambiciosas metas que deberían asegurar mayor actividad para nuestro sector.

En efecto, dicho programa postula entregar en el período 610.000 subsidios habitacionales, lo que significaría construir —con apoyo estatal— un promedio anual superior a las 100.000 viviendas, cifra que debe compararse muy favorablemente con las 20.000 viviendas promedio anual de la década de los '60 o las 40.000 viviendas de la década de los '80.

Asimismo, está previsto el paulatino retiro del Estado de las actividades financieras e inmobiliarias en la provisión de viviendas, dando paso a lo que se ha denominado Programa de Vivienda de "Libre Elección" que, junto al Programa de Villas Rurales y al Subsidio para el Leasing Habitacional constituyen un interesante desafío para el sector privado.

Tal como lo señalara quien les habla, en la III Reunión de Vivienda Pública, no cabe duda que el Programa de Viviendas de libre elección, en reemplazo paulatino del actual esquema de la Vivienda Básica, obligará a los empresarios privados a asumir un riesgo inmobiliario que obliga a la innovación, la creatividad, el conocimiento del mercado, a mejorar diseños y a la participación creciente del mercado financiero. Si a lo anterior, sumamos el mejoramiento del estándar habitacional que esta medida debería producir, el otorgamiento de subsidios para viviendas usadas; la creación de Administradores de Fondos para la Vivienda (AFV) y la securitización, podemos estar ciertos que, de irse concretando estas iniciativas, el próximo año, marcará un nuevo hito en el desarrollo del mercado habitacional chileno.

Vinculado también al área vivienda, oficinas y locales comerciales, el Ministerio está proponiendo modificaciones de fondo a la Ley 6.071, sobre Copropiedad Inmobiliaria, tendientes a actualizar esta legislación y a flexibilizar el manejo de operación de las Comunidades de Copropietarios.

La Cámara ha hecho llegar sus observaciones y esperamos que ellas sean consideradas en el Proyecto de Ley respectivo.

En cuanto a Infraestructura Productiva Privada, el Catastro prevé inversiones del orden de US\$ 12.000 millones para el período 1994-1998, monto superior en aproximadamente un 12% respecto de las inversiones para igual período, detectadas en abril pasado, en los rubros que contienen proyectos confirmados e informados. De este total, aproximadamente US\$ 4.300 millones correspondería a obras de construcción.

Finalmente, ha de tenerse en cuenta que la mayor actividad económica, en un contexto promisorio para el país, permitirá reducir el desempleo, situación que exige de los empresarios, una vez más, reforzar los planes de capacitación laboral, la seguridad en el trabajo y la incorporación de nuevas tecnologías.

Asimismo, debemos seguir avanzando, en las distintas instancias de que disponemos, en el diálogo franco y constructivo con el sector laboral. No cabe duda que el sostenido mejoramiento de las remuneraciones y la notoria estabilidad laboral han permitido, salvo escasas excepciones, observar un clima de armonía en las obras, donde el interés por la capacitación y la mayor productividad reflejado por empresarios y trabajadores, prima sobre intereses o consideraciones carentes de toda actualidad, como son las posiciones de reivindicaciones laborales fuera de contexto, basadas en obsoletas posturas con dañina influencia política, que a veces tienden a aflorar —por fortuna— en forma muy esporádica.

La legislación laboral existente para el sector ha demostrado su eficacia y sería perjudicial pretender su modificación.

Señores Consejeros Nacionales,

Al concluir esta Cuenta quisiera compartir con Uds. nuestra satisfacción por la merecida distinción de que ha sido objeto el distinguido Socio don David Frías Donoso; esta semana el Instituto de Ingenieros de Chile le ha conferido el Premio "Julio Donoso Donoso", contemplado para el ingeniero que hubiere contribuido más eficientemente con su actitud y acción al mejoramiento de las relaciones humanas en los procesos de producción y también en la enseñanza, pasando don David a integrar la lista de los más importantes y prestigiados ingenieros del país. Le reiteramos a él y a su familia el orgullo de la Cámara Chilena de la Construcción por contar en sus filas con un hombre de tan alta jerarquía intelectual y humana.

Finalmente, los invito a todos Uds. a proseguir, con la entrega y dedicación que les caracteriza, las tareas gremiales y sociales que el desarrollo nacional y sectorial nos imponen, en la seguridad que del trabajo y del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros será posible convertir a Chile en un país desarrollado al inicio del próximo siglo.

En el nombre de Dios, declaro inaugurada la Reunión N° 120 del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.



DISCURSO DE CLAUSURA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Don Eugenio Velasco Morandé

EN EL CONSEJO NACIONAL Nº 120

La Serena, 3 de diciembre de 1994

Señores Consejeros Nacionales, Amigas y Amigos, Señoras y Señores:

Quiero expresar mi reconocimiento a la Delegación Regional de La Serena y a sus Autoridades por la forma tan grata en que se ha desarrollado este Consejo Nacional, en un contexto de cordialidad, de valioso esfuerzo gremial y complementado adecuadamente por la armonía y belleza del lugar privilegiado que ocupa esta ilustre ciudad, que en este año ha cumplido 450 años desde su fundación.

Especial mención y agradecimiento merecen el cariño con que han sido recibidas nuestras señoras.

Hemos concluido esta nueva jornada de trabajo de los miembros del Consejo Nacional durante la cual hemos tenido ocasión de escuchar valiosos planteamientos sobre los trascendentes temas programados, estrechamente vinculados con nuestra actividad, como han sido el Mejoramiento de la Organización Interna de las Empresas, la Gestión de Proyectos, la Infraestructura, la Modernización del país y diversos aspectos vinculados a la acción del gremio en las distintas Regiones. Quiero destacar especialmente las muy completas e interesantes exposiciones efectuadas por los señores Alvaro de la Barra, Manuel Valencia, Fernando Agüero, Luis Valenzuela y Alfredo Schmidt. También debo mencionar el brillante análisis de la coyuntura económica que hoy nos entregó el especialista señor Felipe Larraín.

A continuación me referiré a algunos de los principales acuerdos adoptados por el Consejo.

En cuanto al mejoramiento de la organización interna de las empresas, atribuyo gran importancia al enfoque básico de los acuerdos, consistente en recomendar a las empresas la planificación estratégica de la gestión a mediano y largo plazo, con adecuados elementos de control para verificar el cumplimiento de las metas trazadas. También es digno de mencionar el acuerdo que postula el apoyo de la Cámara a sus socios a través de sus departamentos especializados mediante la elaboración de proyecciones de largo plazo, sobre un amplio conjunto de variables, que permitirán a las empresas contar con un elemento eficaz para la toma de decisiones. Las recomendaciones que se han elaborado sobre temas relevantes como la organización de cursos de especialización para socios, gerentes y profesionales de empresas, centrados en evaluación de proyectos,

administración financiera y de recursos humanos, y otros temas afines, permitirán, ciertamente, avanzar en esta área. El Directorio estudiará la forma en que estos cursos se ofrezcan en Regiones a través de un programa de aplicación progresiva.

La Cámara está empeñada en apoyar a las empresas socias para que mejoren su productividad y puedan contribuir, con una mayor eficiencia, en la tarea conjunta de hacer a Chile competitivo dentro del contexto económico internacional.

Se han adoptado interesantes y útiles acuerdos respecto de la integración de proyectos y la relación mandante-contratista.

En cuanto a la integración de proyectos, se postula que la creciente complejidad de los procesos constructivos y su dinámica cada vez más acelerada, hacen necesaria la creación de instancias de cooperación entre los encargados del diseño, la construcción y la inspección de un proyecto. Se recomienda asimismo, la presencia conjunta de un director de proyecto y el responsable de su diseño, en todas las etapas de la obra, como centro de referencia y coordinación.

La relación mandante-contratista debe a su vez encuadrarse dentro de un nuevo marco de justicia y equidad. Por ello, la Cámara promoverá la difusión del recién publicado documento "Criterios de Contratación", que contiene los principios para que dicha relación sea más armónica. Al mismo tiempo, se deben acoger las nuevas ideas que tienden a concretar dicha armonía en la relación mandante-contratista; por ello, la confianza, la comunicación y la solución expedita de conflictos puntuales a través de la modalidad conocida como "partnering", aparecen como elementos del mayor interés.

Para la integración de los proyectos y la adecuada relación mandante-contratista, se debe trabajar en diversos niveles: con los mandantes, en lo que a ellos concierne; en las mismas empresas; y en los centros de formación de quienes actuarán en la construcción.

Es deseable que estos mismos principios se apliquen en las relaciones entre contratista y sub contratistas.

VIVIENDA

En el campo de la vivienda, quiero referirme a los Programas de acción expuestos por el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo y al apoyo que la Cámara desea manifestar expresamente hacia ese conjunto de iniciativas de tanta trascendencia social y nacional.

La meta de 610.000 subsidios habitacionales que se otorgarían de aquí al año 2000, así como el paulatino retiro del sector estatal de la construcción de viviendas básicas, a través de la puesta en marcha de la llamada "vivienda de libre elección", sumadas a las villas rurales y al leasing habitacional, constituirán, sin duda, un desafío para nuestro sector, así como un incremento significativo de nuestra actividad.

Cabe destacar que la aplicación del subsidio a viviendas usadas a partir de su otorgamiento, la eliminación del precio tope de la transacción para poder gozar de su utilización y la posibilidad que se da al comprador de elegir su vivienda sin quedar sujeto al actual sistema de asignación, deberán producir una dinamización del mercado. Sin embargo, lo anterior irá acompañado del retiro de los SERVIU en el otorgamiento de los créditos y, por lo tanto, se requerirá de la incorporación del sistema financiero privado a los créditos habitacionales de bajo monto.

Creemos que las nuevas condiciones mencionadas tenderán a permitir que las viviendas básicas puedan ser consideradas como garantías reales. Y en tal sentido esperamos que el sistema financiero privado esté dispuesto a aceptar el desafío. En todo caso, para que ello pueda convertirse en realidad, es indispensable que el Estado —desde ya— ayude a fomentar en forma decidida la indispensable cultura de pago de los deudores, cobrando a los morosos y publicitando este accionar.

En caso de ser exitoso el programa mencionado, como es nuestro deseo, deberían volcarse hacia él una parte de los recursos existentes en las más de 950.000 cuentas de ahorro para la vivienda, produciendo un mejoramiento de los estándares y un crecimiento de la superficie de ellas, dejando atrás los escasos 36 m² actuales, ya insuficientes para el grado de desarrollo alcanzado por nuestro país.

Como consecuencia debería también terminarse la actual vivienda progresiva, sistema que nunca llegó a ser solución y del que siempre hemos discrepado.

En materia de financiamiento habitacional, creo importante destacar que la modificación de la ley de leasing habitacional ha introducido dos conceptos que quisiera mencionar: el sistema de securitización de los contratos de leasing y las AFV, Administradoras de Fondos para la Vivienda.

La mencionada securitización, así como la de los mutuos hipotecarios endosables autorizada por una ley anterior, se hacen indispensables para dar agilidad al sistema. En lo que se refiere a las AFV, que manejarán los ahorros de los contratos de leasing, y que se ha pensado extender al manejo de los ahorros para los otros sistemas habitacionales, me parece necesario destacar que se ha abierto en torno a ellas un grado de incertidumbre que vale la pena clarificar: No todos los ahorros que allí se acumulan serán nuevos, por cuanto una parte de ellos provendrá del traspaso hacia estas sociedades de los ahorros que actualmente se encuentran depositados en las cuentas de ahorro para la vivienda de los bancos. De todas maneras, en mi opinión, estas instituciones contribuirán a fomentar el ahorro, por cuanto se espera que éste mejore su rentabilidad.

Por otra parte, se encuentra en trámite parlamentario un proyecto de ley que apoyamos y que modifica el otorgamiento de mutuos hipotecarios endosables, eliminando asimetrías perjudiciales para estos instrumentos en comparación a las letras de crédito hipotecario.

Toda esta legislación será sin embargo letra muerta, mientras el Parlamento no termine su tramitación, cuya lentitud, no es aceptable en un estado moderno y no se condice con las necesidades del país ni con las bondades de los proyectos mencionados.

La Cámara ha dado crédito a los nuevos sistemas de financiamiento mencionados y está dispuesta a la creación de una sociedad securitizadora y de una Administradora de Fondos para la Vivienda, cooperando de este modo a resolver el problema habitacional y, de paso, ayudando en la promoción de las empresas constructoras.

Todo lo anterior constituye un importante desafío para el sector de nuestros socios dedicados a esta actividad y para ello las empresas deberían adecuarse para gestar, materializar, comercializar y financiar las viviendas, de acuerdo a estas nuevas circunstancias. El Consejo ha acordado apoyar a sus socios para ello buscando adecuados sistemas de perfeccionamiento y capacitación, incluyendo, por cierto, a industriales, proveedores y contratistas de especialidades, y buscando la standarización y codificación adecuada de los productos.

Existen diversas otras iniciativas que atañen al sector vivienda que están siendo objeto de análisis en diferentes estamentos de la Cámara.

Así por ejemplo, se ha debatido cuidadosamente aquella de los Senadores Arturo Frei y Miguel Otero relativa a la calidad de la vivienda, manifestando con claridad nuestra aceptación a la idea de trabajar por el mejoramiento de la calidad, pero oponiéndonos a la creación de mecanismos burocráticos y estatizantes consistentes en inspecciones innecesarias.

En una línea similar, continuaremos trabajando para materializar el Instituto de la Construcción para lo cual ha avanzado considerablemente el despacho del proyecto de ley que autoriza a los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo a participar en él.

Asimismo, hemos cooperado en mejorar el proyecto de ley de Copropiedad Inmobiliaria, y este Consejo ha decidido solicitar se le incorporen normas adicionales que se adecúen a los estratos más bajos de la sociedad, cuya idiosincrasia y forma de vida es diferente a los tradicionales usuarios de condominios. Consideramos también que es necesario aceptar la posibilidad de exis-

tencia de condominios fuera de los límites urbanos, así como la coexistencia de condominios en altura y extensión dentro de un mismo predio.

En lo que se refiere a los Planes Reguladores Comunales, creemos indispensable que se agilicen los procedimientos de modificación, por cuanto no es eficiente que deban someterse a tal cantidad de procesos de aprobación, que hace casi imposible lograr la terminación de su elaboración en plazos razonables, que impidan la exasperación de los agentes involucrados con las consiguientes consecuencias negativas para los diferentes actores y la comunidad involucrada y, finalmente, con la adopción de congelamientos de permisos por Decreto Alcaldicio, medida que sólo es aceptable en situaciones de emergencia y no como herramienta habitual de legislación comunal.

INFRAESTRUCTURA

Como hemos mencionado en tantas oportunidades, la Cámara, a través de una prolongada campaña de persuasión y difusión, logró convencer a la opinión pública y a las Autoridades, de los beneficios que un desarrollo eficiente de la infraestructura podría traer al país y, a la inversa, del grave daño que sufriría la población al carecer de obras indispensables en vialidad, servicios sanitarios y puertos.

Aunque la inversión ha aumentado en medida apreciable en los últimos 4 años y, particularmente, durante 1994, gracias a los esfuerzos desplegados por el Ministerio y por el actual Ministro don Ricardo Lagos, ella sigue siendo insuficiente.

De acuerdo a estimaciones de la Cámara aceptadas hoy día universalmente, la inversión anual en infraestructura debe ser duplicada, porque su actual insuficiencia está incidiendo fuertemente en la competitividad de nuestro país, al originar dificultades en el incremento de su productividad, debido a los altos costos indirectos ocasionados por baja velocidad de tránsito, deterioro de las vías, demoras en los embarques marítimos y aéreos, desgaste de los vehículos, daños por accidentes, etc.

Para poder realizar estas inversiones es necesario contar con recursos adicionales que el fisco no tiene, y disponer de una institucionalidad adecuada, distinta de la actual, que permita tanto la llegada de dichos recursos al sector como la evaluación de las ofertas y el otorgamiento eficaz de los contratos por concesión.

En esta materia, el Consejo ha adoptado acuerdos que refuerzan estos planteamientos, dentro de los cuales se señala la importancia de resolver las dificultades existentes en el tratamiento tributario que se da a las concesiones así como la necesidad de establecer una política de tarificación para la infraestructura en general, que sea objetiva, equitativa y se encuentre a cargo de un ente técnico e independiente.

A este respecto quiero expresar la satisfacción de nuestra Cámara ante el envío al Congreso Nacional por parte del señor Ministro de Obras Públicas de los proyectos de leyes que complementan y perfeccionan la Ley de Concesiones y la de Mercado de Capitales. Contienen aspectos muy positivos y tratan diversos temas observados por la Cámara, junto con proponer soluciones a los problemas de mayor gravitación como son la definición del Régimen Tributario, el refuerzo de Garantías a los Inversionistas y la ampliación del campo de inversiones para las AFP, Compañías de Seguros y Fondos de Inversión tanto nacionales como extranjeros, de modo de franquear el acceso a esta área prioritaria de recursos por casi 4.000 millones de dólares.

Sin embargo, nada se obtiene con el envío de proyectos de ley si éstos no se tramitan en el Parlamento con la debida dedicación y prontitud. No sería aceptable que estos proyectos cuya aplicación es tan urgente, sufran demoras semejantes a las que han afectado al proyecto que modifica la ley del Leasing Habitacional, que después de 7 meses se encuentra recién en su Primer Trámite Constitucional.

Dentro del proceso de modernización del Estado es indispensable una acción decidida para agilizar nuestros procedimientos legislativos. La Cámara está dispuesta, como siempre, a asistir cuantas veces sea requerida para dar su opinión en los temas de su competencia para ayudar al más pronto despacho de estas iniciativas.

Si hay alguna experiencia que podemos recoger con motivo de nuestro viaje para la incorporación de Chile a la APEC, ella es la valoración de la experiencia práctica del empresariado por parte de los gobiernos de los países visitados, así como la rapidez en la toma de decisiones para la incorporación de capitales privados en las obras públicas y en el otorgamiento de contratos por concesión.

En cuanto a la Institucionalidad, el Consejo Nacional ha acordado plantear la necesidad de que se establezca dentro de una estructura eficiente y ágil del Poder Ejecutivo, un organismo a nivel ministerial que tenga la responsabilidad de conducir las acciones que permitan contar con la infraestructura pública necesaria y que represente al Estado en su relación con los privados que deben contribuir a realizar esta tarea. Dentro de esta institucionalidad debe estar incluida además de vialidad aquella correspondiente a los sectores de Ferrocarriles, Puertos y Aeropuertos.

También ha sido tratado por el Consejo el tema de las empresas sanitarias y se ha acordado la necesidad de continuar el proceso de privatizaciones y de incorporación de capital privado, ya que la legislación vigente permite tanto la transferencia de acciones como la de la propia concesión.

Otros aspectos también interesantes de mencionar son la posibilidad de recoger en forma inmediata algunas proposiciones de iniciativas que contribuirían a solucionar prontamente ciertas deficiencias de infraestructura tales como pasos a desnivel y construcción de bermas en rutas principales como son la Carretera Panamericana y la Ruta 68; terceras pistas en zonas de cuevas y pendientes, así como obras de mantención de caminos deteriorados. En materia de Vialidad Urbana, ha quedado demostrada la aceptación de la ciudadanía a la idea de contribuir con recursos propios al financiamiento de obras de infraestructura. En tal sentido es conveniente acelerar al máximo la definición de los nudos viales prioritarios para resolver problemas de congestión en Santiago, mediante la construcción a través de mecanismos de concesión, tal como lo propicia la mayoría de los Alcaldes de la ciudad. Esperar que los 40 o más proyectos de este tipo estén definidos y estudiados para dar inicio a la construcción del primero de ellos, es poco realista y estéril, por cuanto cuando esa exigencia estuviese cumplida, la situación que se pretende corregir sería diferente como consecuencia del dinamismo que caracteriza a los fenómenos urbanos.

Tal como hemos venido expresando, además de la inversión en infraestructura, es indispensable para el desarrollo del país la agilización de los sistemas y procedimientos, lo que pasa a través de la modernización del Estado. En tal sentido, quisiera reiterar que uno de los aspectos que mayor impresión causó en los dirigentes gremiales chilenos fue el advertir en su reciente viaje al Asia, la gran colaboración que es posible apreciar entre el sector público y el privado. No se trata de un Cogobierno si no de la acogida franca y con altura de miras que el Estado dispensa a los planteamientos privados en favor del desarrollo del país. Me complace señalar que S.E. el Presidente de la República destacó esta misma característica en su discurso ante ENADE 1994.

En lo relativo a la Modernización, nuestro Consejo ha acordado plantear que se otorgue mayor autonomía a los Gobiernos Regionales y se incorporen espacios reales de participación del sector privado. Así también que se aumente en forma sustancial el monto de los recursos que son asignados directamente en las Regiones por las autoridades públicas regionales.

En lo que respecta a nuestra Cámara estamos decididos a impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de nuestras empresas, de los empresarios y los trabajadores en todos sus niveles y para ello contamos con la voluntad y las herramientas necesarias.

En cuanto a la capacitación y educación laboral debemos aprovechar al máximo a las dos Corporaciones que la Cámara tiene para el efecto, propiciando su mejor utilización, junto con aplicar los nuevos planes de creación de ejecutivos de cuentas para las empresas que ha puesto en

funcionamiento la Corporación de Capacitación, así como los programas de educación dual y otros implementados por la Corporación Educacional.

Las proyecciones de crecimiento del país para el año 1995 y siguientes se visualizan positivas y es nuestra obligación como chilenos contribuir a que nuestra patria no desperdicie sus oportunidades. En ese sentido deben ser consideradas las críticas constructivas y voces de alerta que hemos efectuado.

Las perspectivas de nuestro sector creemos que pueden mejorar después de las últimas medidas cambiarias adoptadas por la autoridad, ya que el efecto neto de ellas se traducirá en una mayor liquidez que incrementará nuestra demanda. Sin embargo, llamo a los señores socios a ser cautos en la evaluación de esta coyuntura evitando sobre-reacciones que podrían crear nuevamente problemas en el futuro.

Invito a los señores Consejeros y socios a continuar trabajando con el alto espíritu que los caracteriza, en sus actividades profesionales y gremiales, contribuyendo así a obtener progreso y bienestar para si mismos y los suyos, para los trabajadores de sus empresas y, en general, para el bien del país.

Muchas gracias.

GRUPO DE TRABAJO N°1
A : CONCESIONES

**I. CONCESIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, REGIDAS
POR EL DFL N° 164 del MOP, DE 1991.**

CONSIDERANDO:

- a) El análisis de las normas que regulan las concesiones de obras de Infraestructura Pública, contenidas en el D.F.L N° 164 de la referencia;
- b) El Proyecto de Ley modificadorio del citado Decreto con Fuerza de Ley, recientemente enviado por el Ejecutivo al Congreso;
- c) Los magros resultados obtenidos después de tres años de vigencia del sistema;
- d) Que las concesiones son servicios que se otorgan y no obras que se contratan;
- e) Los Acuerdos adoptados en los Consejos Nacionales N° 111, 114, 117 y 118.

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Que plantee nuevamente a las Autoridades la necesidad de contar con una institucionalidad adecuada y moderna que permita aplicar, eficazmente, el Sistema de Concesiones de Obras de Infraestructura Pública;
- 2.- Que reitere a las Autoridades la necesidad de facilitar la concurrencia de fondos institucionales al financiamiento de este tipo de Concesiones;
- 3.- Que insista ante las Autoridades sobre la importancia de resolver las dificultades existentes en el tratamiento tributario que se da a las Concesiones de Obras Públicas;
- 4.- Que insista ante las Autoridades sobre la necesidad de establecer una Tarificación para la Infraestructura en general, que sea objetiva, equitativa y se encuentre radicada en un ente técnico e independiente, a fin de dar estabilidad al sistema en el largo plazo.
- 5.- Insistir ante las Autoridades sobre la importancia de no introducir elementos de discrecionalidad y subjetividad en los mecanismos de asignación de las Concesiones, evaluándose las ofertas en función de dos criterios fundamentales: estándares de servicios previamente definidos y menor tarifa para el usuario.

II. CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS, REGIDAS POR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL DFL N° 382 del MOP, DE 1989.

CONSIDERANDO:

- a) La urgente necesidad de aumentar el nivel de inversión en el área de Infraestructura Sanitaria, a fin de subsanar el déficit actualmente existente, especialmente respecto del tratamiento de las aguas servidas;
- b) El proceso de modernización y de transformación de la Institucionalidad Jurídica de que ha sido objeto el sector sanitario a partir de 1988, en virtud del cual se atribuyó al Estado un rol subsidiario en la provisión de los servicios sanitarios y se estableció un sistema de explotación para tales servicios, que favorece la acción del sector privado en esta área;
- c) Que el artículo 4º de la ley N° 18.885 establece que en ningún caso la suma de las acciones del Fisco y de la Corporación de Fomento de la Producción podrá ser inferior al 51% del total de las acciones de las sociedades que tienen a su cargo la explotación de las Empresas de Servicios Sanitarios regionales, filiales de CORFO;
- d) Que no existe la misma restricción respecto de EMOS S.A. y ESVAL S.A., las que se encuentran autorizadas para vender la totalidad de sus acciones;
- e) Que se entiende que la restricción establecida en la Ley N° 18.885 sólo está referida a la participación accionaria que como mínimo debe tener el Estado en las Empresas de Servicios Sanitarios Regionales y no a la posibilidad de transferir tales empresas, en virtud de lo establecido en el DFL N° 382 del Ministerio de Obras Públicas del año 1989.

SE ACUERDA:

- 1.- Recomendar al Directorio que reitere a las Autoridades la importancia y necesidad de continuar el proceso de privatización de las Empresas de Servicios Sanitarios.
- 2.- Sugerir al Directorio, que recomiende a las Autoridades pertinentes, se adopte la decisión de aumentar el patrimonio de EMOS S.A. y ESVAL S.A. a través de la emisión y venta de acciones.

B : INSTITUCIONALIDAD

VISTOS:

- a) La documentación preparada por distintas Comisiones asesoras del Directorio de la Cámara;
- b) El informe sobre Modernización del Estado preparado por la Cámara como aporte al estudio que sobre esta materia elaborara la Confederación de la Producción y del Comercio con la Universidad Nacional Andrés Bello;
- c) Las inquietudes y ponencias presentadas por diversas Delegaciones Regionales y Comités gremiales a este Consejo Nacional.

CONSIDERANDO:

- a) El diagnóstico compartido que existe respecto de las serias deficiencias de que el país adolece en su Infraestructura Pública y que amenazan sus posibilidades de desarrollo futuro;
- b) La urgente necesidad de allegar recursos privados para materializar la inversión requerida en el sector, inversión que el Estado no está en condiciones de solventar;
- c) La existencia de una institucionalidad que no se ha adecuado por completo a las actuales exigencias de gestión ni a una participación privada en la generación y operación de la Infraestructura Pública; y
- d) Que con la incorporación de Chile al Foro de Cooperación Económica del Pacífico (APEC), el país asume la obligación de impulsar una estrategia de desarrollo en la priorización del uso de recursos financieros privados en los distintos ámbitos de la infraestructura.

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Plantear a las más altas autoridades del país la necesidad de que se establezca, dentro de una estructura eficiente y ágil del Poder Ejecutivo, un organismo a nivel ministerial que tenga la responsabilidad de conducir las acciones que permitan contar con la Infraestructura Pública necesaria, y que esté dotado de plenos poderes para representar al Estado en su relación con los privados, que de diversas maneras deben contribuir a realizar esta tarea.
- 2.- Que en el período de transición que se produzca hasta la creación de este organismo será necesario que, en las diversas entidades públicas que hoy ejercen estas funciones, se hagan desde ya efectivas las condiciones de descentralización, regionalización y capacidad de diálogo a que antes se ha hecho referencia.

- 3.- Insistir en la adecuación de la institucionalidad de los distintos sectores de la Infraestructura Pública, hoy de responsabilidad de diversos organismos y reparticiones públicas, en orden a favorecer la participación de inversión privada, en especial donde ésta puede realizarse y generar mejoras en la gestión y eficiencia en los resultados. Especial relevancia revisten en este sentido los cambios institucionales que pueden producirse en los sectores de Puertos y Aeropuertos, cuya legislación y reglamentación vigentes inhiben una efectiva participación privada, afectando negativamente el cabotaje y el transporte de carga aérea.
- 4.- Que, en lo que respecta al régimen de Concesiones, es impostergable adoptar disposiciones que permitan de inmediato realizar un número significativo de importantes obras, las que además de su mérito propio, representarán una señal inequívoca de la gran importancia que el Estado le asigna a este mecanismo como complemento de la inversión en Infraestructura Pública.

GRUPO DE TRABAJO Nº 2
MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACION INTERNA
DE LAS EMPRESAS

ACUERDO Nº 1:

I.- VISTOS:

- a) El capítulo relativo al Diagnóstico y Proposiciones para el área de Organización Industrial del Informe Ejecutivo del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción;
- b) La globalización de los países y de los sectores de la construcción;
- c) La estrategia hacia el desarrollo internacional de las empresas constructoras de los países desarrollados;
- d) Las estrategias internas desarrolladas por el sector de la construcción en otros países de economías más competitivas.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Industria de la Construcción no está suficientemente preparada en su organización interna para afrontar la competitividad creciente que surge de la globalización de los mercados;
- b) Que como consecuencia de reforzar nuestras organizaciones, nuestra productividad puede mejorar reduciendo el costo final del proceso completo de construcción (Costo País);
- c) Que es necesario aumentar la productividad de la Empresa, capacitando a todos sus niveles y reforzando la concepción de la Empresa como un organismo integrador para todos los que en ella actúan y logrando que la empresa permita a cada uno la posibilidad de desarrollarse como persona.
- d) Que los cambios en los mecanismos de financiamiento y los regímenes de concesiones son oportunidades para las cuales debemos adecuar nuestras organizaciones;
- e) Que en el sector de la construcción participan además de las empresas integradas a la Cámara los mandantes y los inversionistas, las Instituciones Financieras, las Municipalidades e Intendencia, las Universidades, sin que existan bases para una colaboración eficaz entre los actores;
- f) Que la Cámara Chilena de la Construcción tiene suficiente poder de convocatoria para reunir a todos los participantes y liderar las metodologías de trabajo que se discutan.

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Apoyar una acción rápida en todas las áreas aprobadas del Plan Estratégico, destacando a un Jefe de Proyecto que lidere y coordine cada una de ellas, difundiendo periódicamente los avances en torno a las acciones que se emprenden;
- 2.- Convocar a todos los participantes relacionados directa o indirectamente con el sector construcción a un Encuentro Nacional que tenga como objetivo único el mejorar el desempeño del sector.
- 3.- Solicitar al Directorio, a fin de mejorar la estructura organizacional de las empresas:
 - Promover y organizar la existencia de mecanismos formativos a nivel de empresarios y alta administración, considerando las necesidades de la mediana y pequeña empresa. Estos mecanismos deben ser proyectos ambiciosos que consideren viajes de investigación tecnológica, participación con las Universidades y otros sectores relacionados con la industria;
 - Perfeccionar los mecanismos de incorporación de nuevas tecnologías, mejorando los sistemas de comunicaciones, para optimizar el uso del Centro de Documentación de la Institución;
 - Organizar Seminarios y Cursos de Capacitación que expliciten la verdadera naturaleza de la Empresa y el perfeccionamiento que cada uno de sus integrantes entrega;
 - Recomendar a la Corporación de Capacitación la revisión de los perfiles y mallas curriculares de los trabajadores de la construcción para crear programas específicos e implementarlos con la Corporación Educacional. Se reitera la recomendación hecha en Consejos anteriores en el sentido de impulsar el uso de la Libreta del Trabajador, donde deberá quedar constancia de la capacitación del trabajador;
 - Recomendar a las empresas que lleven un registro de su experiencia, que permita mantener disponible información sobre rendimientos que tiendan a una mayor productividad. La Cámara contribuirá a sugerir marcos generales recomendando los índices cuyos registros permitan conservar la experiencia de las empresas y propiciará la publicación de los índices solicitando la información a las empresas socias.
 - Encomendar el estudio de pautas sobre reuniones, formularios de consulta y otros mecanismos de información que promuevan el compromiso entre todos los miembros de la Empresa, al mejorar los sistemas de información, consulta y participación.
 - Solicitar al Directorio la reedición del trabajo "Reforma de la Empresa Privada", publicado en 1968, por considerarse de actualidad varios de sus conceptos, para ser difundido entre los Consejeros Nacionales.

ACUERDO Nº 2:

II.- CONSIDERANDO:

- a) La adecuada capacidad de gestión e inversión disponibles y la movilización de capitales de las empresas constructoras e inmobiliarias chilenas;
- b) El déficit habitacional y el aumento de la capacidad de ahorro de las personas a las cuales está dirigida la vivienda básica;
- c) La posibilidad que en un futuro próximo los postulantes a un subsidio básico puedan elegir la vivienda que compran y la necesidad de que ella se valore como un bien económico;
- d) La existencia de ahorro no declarado de los beneficiados de un subsidio básico, que se materializa con ampliaciones de las viviendas o mejoras de ellas;
- e) El Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el sexenio 1994-2000.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Tomar la iniciativa para facilitar el desarrollo de Empresas Inmobiliarias de Vivienda de bajo monto, en virtud del cual el sector privado participe de la gestación del proyecto, su materialización, comercialización, financiamiento y recuperación de la deuda.
- 2.- Tomar la iniciativa para facilitar un mercado secundario de viviendas de bajo monto.
- 3.- Apoyar la capacitación de las empresas del sector inmobiliario de viviendas de bajo precio, de tal manera que pasen de ser contratistas, a ser además, inversionistas que ofrezcan el financiamiento, la gestión y la materialización del proyecto.
- 4.- Que transmita al Ministerio de Vivienda y Urbanismo el respaldo de la Cámara al desarrollo y perfeccionamiento de estas iniciativas.

GRUPO Nº 3
GESTION DE PROYECTOS

INTEGRACION DE PROYECTOS
RELACION MANDANTE CONTRATISTA

VISTOS:

- a) Las conclusiones del Consejo Nacional Nº 118;
- b) El documento "Criterios de Contratación. Condiciones básicas que deben regular las relaciones entre Contratistas y Mandantes", publicado recientemente por la Cámara;
- c) El documento sobre "Gestión de Proyectos" elaborado por la SubComisión de Profesionales de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico, publicado en el Libro de Antecedentes de este Consejo;

CONSIDERANDO:

- a) Que la tendencia actual de los proyectos en orden a aumentar su complejidad y a ser ejecutados y concluidos en plazos cada vez menores, agudiza los problemas derivados de la falta de coordinación, traduciéndose en conflictos entre los distintos agentes que participan en ellos (mandantes, contratistas, proyectistas y profesionales que intervienen), creando condiciones para la indefinición de responsabilidades, incumplimiento de plazos, aumento de costos, dificultades en la constructibilidad y en la introducción de nuevas tecnologías.
- b) Que es necesario poner en práctica el nuevo marco de relaciones propuesto por la Cámara en su Análisis Estratégico, entre mandantes y contratistas, a fin de optimizar la labor del sector construcción y contribuir así, en la tarea de hacer a Chile competitivo dentro del contexto económico internacional;
- c) Que una relación justa y equitativa de las partes involucradas, optimizando los recursos empleados en el proceso constructivo, es la mejor manera de asegurar un desarrollo expedito y eficiente de los proyectos.

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Que incentive la investigación y promoción de nuevos conceptos en materia de Gestión de Proyectos, con el objetivo de crear relaciones de trabajo que resuelvan en forma más fluida los problemas que normalmente surgirán durante su desarrollo. Se debe dar énfasis a la existencia de un mayor compromiso, manteniendo una comunicación abierta, honesta y frecuente que permita crear confianza entre los participantes, logrando de esta forma objetivos comunes.
- 2.- Que promueva la integración entre las etapas de diseño, construcción e inspección de los proyectos, creando una instancia de cooperación entre los participantes.
- 3.- Que establezca dentro de la Cámara una instancia coordinadora que recoja y canalice todas aquellas situaciones que preocupan a los socios en relación a Gestión de Proyectos (proyectos, propuestas, contratos y relaciones con los mandantes), asumiendo la Cámara en esta materia un rol más activo en representación de sus asociados, con el objeto de mejorar cada vez más el marco de relaciones entre mandantes y contratistas.
- 4.- Que la Cámara fomente la formación de equipos de trabajo que den continuidad, estabilidad y proyección a las empresas y a sus integrantes, para poder enfrentar con mayor éxito la dinámica del sector.
- 5.- Que promueva la incorporación de las ideas matrices sobre Gestión de Proyectos ante las Universidades e Instituciones Educativas, a fin de incorporarlas en la formación de los nuevos profesionales de la construcción, otorgando la Cámara apoyo para su implementación.
- 6.- Que promueva la difusión y utilización de los principios contenidos en el documento "Criterios de Contratación" con el objetivo de crear un nuevo ambiente, positivo, en el ámbito de todos los participantes de un contrato de construcción.
- 7.- Que mantenga reuniones del más alto nivel con mandantes y proyectistas, de manera que ellos hagan suyos estos principios. La utilización generalizada del nuevo marco de relaciones entre mandantes y contratistas requiere buscar los mecanismos apropiados de difusión de estos principios y condiciones en todos los ámbitos.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Propiciar la existencia del Director de Proyecto que tenga la responsabilidad del proyecto en todas sus etapas, con la calificación técnica y experiencia adecuadas. Se reconoce que un proyecto exitoso es aquel que consigue el cumplimiento global de las metas y objetivos propuestos, por tanto su continuidad y coordinación debe ser garantizada a través de una Dirección Global única.
- 2.- Propender a que la Inspección Técnica de Obra tenga una calificación profesional igual o superior, a la que se exige a los representantes del contratista, en relación con los lineamientos establecidos por la Dirección de Proyectos.
- 3.- Asegurar la presencia del responsable del diseño, hasta el fin de la construcción de las obras.
- 4.- Estimular la creación de condiciones que favorezcan la introducción de nuevas tecnologías constructivas, a través de la presentación de alternativas, porque permiten estimular la creatividad y eficiencia.
- 5.- Propiciar el establecimiento de un Sistema Formal de Solución de Conflictos, con instancias intermedias para casos de discrepancias de orden menor, que establezca la incorporación en los contratos de una Cláusula Arbitral que contemple el compromiso de designar a un Arbitro Arbitrador en caso necesario.
- 6.- Incentivar la profesionalización de los contratistas de especialidades y terminaciones, propiciando la incorporación de nuevos profesionales y empresas al Comité de Especialidades de la Cámara.
- 7.- Propiciar la adecuación de los Liceos Técnico-Profesionales dependientes de la Corporación Educacional, como Centros de Formación de trabajadores de Alta Especialización, lo que será posible si Industriales y Contratistas de Especialidades ven en esta Corporación la oportunidad para formar personal de base para su futuro desarrollo y, en consecuencia, estén dispuestos a participar activamente en la gestión de dichos establecimientos.

GRUPO Nº 4
INFORMES DE LOS COMITES

PONENCIAS DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO:

I.- ESCASEZ DE TERRENOS:

CONSIDERANDO:

- a) La escasez de terrenos aptos para el normal desarrollo de los Programas Habitacionales del MINVU;
- b) La necesidad de densificación de las ciudades;

SE ACUERDA:

- 1.- Por la importancia del tema, sugerir al Directorio que busque los mecanismos que aseguren la densificación de las ciudades.
- 2.- Solicitar al Directorio incorporar al Proyecto de Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria las características culturales propias e inherentes al sector de la vivienda básica.

II.- PRECIOS DE LA VIVIENDA:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mejoramiento de los estándares de construcción de las viviendas que contrata el MINVU;

SE RECOMIENDAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- 1.- Incorporar al valor de las viviendas básicas la mayor capacidad de ahorro que tienen las personas a quienes están dirigidos los Programas Habitacionales del MINVU.
- 2.- El desarrollo por parte del MINVU de proyectos experimentales que incorporen nuevos diseños constructivos.
- 3.- Liberar el precio de las viviendas.

III.- CATASTRO DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS:

CONSIDERANDO:

- a) El mayor costo para los contratistas y el subsidio para las Empresas de Servicios que significan los hallazgos de instalaciones en el subsuelo durante la ejecución de las obras;

SE RECOMIENDA:

- 1.- Reiterar al Minvu la necesidad de que actúe como coordinador, para concretar la necesidad de contar con un catastro único y consolidado de todas las instalaciones subterráneas existentes y la obligatoriedad de registrar las futuras instalaciones en dicho catastro.

PONENCIAS DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

SE RECOMIENDA AL DIRECTORIO:

- 1.- Insistir ante el MOP sobre la importancia que reviste la aplicación uniforme del Reglamento de Obras Públicas a todos los contratistas.
- 2.- Enfatizar ante el MOP la necesidad de la existencia de un calendario anual de licitaciones.
- 3.- Enfatizar ante el MOP la necesidad de contar con bases equitativas en los Contratos de Obras Públicas, especialmente en cuanto a precisar derechos, riesgos, obligaciones y responsabilidades de las partes contratantes, así como aplicar métodos modernos de Gestión (Partnering) .

PONENCIAS DEL COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

I.- PLAN ESTRATEGICO DE LA CAMARA:

CONSIDERANDO:

- a) El análisis efectuado en el Plan Estratégico;
- b) La necesidad de aumentar aceleradamente la infraestructura existente en el país:

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio insistir ante las máximas autoridades de Gobierno sobre la importancia de estructurar un "Proyecto País", en cuya elaboración participe activamente el sector privado.

II.- EDUCACION Y CAPACITACION:

CONSIDERANDO:

- a) La administración de seis Liceos Técnico Profesionales por parte de la Corporación Educacional de la Construcción;
- b) Las crecientes exigencias en materia de calidad y cumplimiento de estándares, además de la competencia externa, requieren que las empresas constructoras cuenten con un personal preparado en estas materias;
- c) Las franquicias tributarias de la Ley 19.247 sobre aportes a la educación de nuestro país, las que permiten rebajar como crédito en contra del Impuesto de Primera Categoría parte importante de estas donaciones;

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Fomentar entre los socios de la Cámara el mayor uso de esta franquicia, con el objetivo de aumentar la productividad de la Empresa y del Sector Construcción;
- 2.- Fomentar la participación de las empresas socias de la Cámara en proyectos de largo plazo, para el mejoramiento de la educación entregada por la Corporación Educacional de la Construcción;
- 3.- Estudiar la creación de un Fondo para financiar cursos de capacitación para los trabajadores durante los períodos en que se encuentren desocupados, así como los

programas de educación a distancia. Este fondo se formaría con cargo al aporte del 1% de las remuneraciones de todas las empresas que se adscriban al sistema;

- 4.- Promover el Sistema de Educación Dual para los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales del Sector Construcción, a través de convenios .

PONENCIAS DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

I.- DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES:

CONSIDERANDO:

- a) Acuerdos de Consejos anteriores, respecto de la conveniencia de definir la dependencia de los Directores de Obras Municipales;

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Reiterando Acuerdos anteriores, insistir ante las autoridades correspondientes en la urgencia de modernizar y hacer más eficiente la labor y responsabilidad de las Direcciones de Obras Municipales.

II.- ESPECIALIZACION EN PROYECTOS INMOBILIARIOS:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de especialización en todo ámbito para lograr la mayor calidad y competitividad en los proyectos inmobiliarios

SE RECOMIENDA:

- 1.- Incentivar la participación activa de ejecutivos y profesionales de empresas socias de la Cámara Chilena de la Construcción en charlas, conferencias, seminarios, foros, paneles y publicaciones sobre nuevas tecnologías y formas de gestión, con el objeto de elevar el nivel de competencia.

PONENCIAS DEL COMITE DE ESPECIALIDADES

I.- TECNOLOGIA Y CAPACITACION:

CONSIDERANDO:

- a) La presencia cada día mayor de las especialidades en la construcción y lo que ello significa;
- b) El desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la construcción;
- c) La situación de riesgo en el uso de materiales y equipos cuando no se está capacitado para su uso;

SE RECOMIENDA:

- 1.- Solicitar al Directorio impulsar planes concretos de capacitación, tanto en Santiago como en Regiones, en conjunto con los Liceos que administra la Corporación Educacional de la Construcción.

II.- PRESENCIA DE LAS ESPECIALIDADES:

CONSIDERANDO:

- a) La globalización de la Industria de la Construcción;
- b) La necesidad de conocer oportunamente la demanda y oferta de las especialidades;

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio promover a nivel nacional la existencia de Empresas de Especialidades, apoyar su desarrollo y difundir su presencia en la gestión de los proyectos.

PONENCIAS DEL COMITE DE INDUSTRIALES

I.- NORMATIVA DE CARGA POR EJE:

CONSIDERANDO:

- a) Que el MOP hizo exigible, a partir del 24 de octubre de 1994, la instalación de determinadas balanzas en los puntos de despacho de las empresas distribuidoras;
- b) Que esta medida podría traducirse en un aumento de los costos de los materiales puestos en obras;
- c) Que las romanas exigidas obligan a cuantiosas inversiones, las que se podrían obviar con el uso de los medios de pesaje y control que cada empresa dispusiera;
- d) Que la responsabilidad de la empresa no termina con la sola instalación de la referida balanza;
- e) Que el Consejo Nacional N° 118 solicitó al Directorio el estudio del tema por la Comisión de Legislación, e hiciera presente a la Autoridad su preocupación por la forma en que se aplica esta norma;

SE RECOMIENDA:

- 1.- Reiterar al Directorio la necesidad de poner en práctica los Acuerdos sobre la Normativa de Carga por Eje, adoptados por el Consejo Nacional N° 118, de abril de 1994.

PONENCIAS DEL COMITE DE PROVEEDORES

I.- ESTANDARIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION:

CONSIDERANDO:

- a) Que este tema ha sido tratado en varios Consejos Nacionales, y no ha logrado concretarse en acciones;
- b) Que frente al desafío que implica la inserción de la construcción en una economía globalizada, este tema se vuelve prioritario para la competitividad de nuestra industria;
- c) Que por tratarse de una inquietud prioritaria, el Comité desea reiterarla;

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio que el Comité de Proveedores lidere una Comisión que estudie la forma de avanzar en la Estandarización y Normalización de los materiales de construcción.

II.- CODIFICACION DE MATERIALES:

CONSIDERANDO:

- a) Que en un mercado cada vez más competitivo y exigente se hace claramente necesario que se indiquen las características, calidad, procedencia y otros antecedentes de los materiales de construcción;
- b) Que así se facilita el expedito manejo entre proveedores y usuarios;
- c) Que la adopción de un Código Único de Barras es conducente a la estandarización, tema éste que ha estado en varias reuniones de Consejos Nacionales.

SE RECOMIENDA:

- 1.- Solicitar al Directorio que la Comisión que estudiará la forma de avanzar en la estandarización y normalización de los materiales de construcción, se aboque también a la implementación de una codificación única de materiales de construcción.

GRUPO Nº 5
DELEGACIONES REGIONALES

MODERNIZACION DEL ESTADO Y REGIONALIZACION

CONSIDERANDO:

- a) Que el proceso de modernización que vive el país necesita de Gobiernos Regionales eficientes y participativos;
- b) Que el país necesita que las Regiones se desarrollen al máximo, administrando directamente su crecimiento;
- c) Que existen innumerables aspectos de la legislación actual que dificultan la acción de los Gobiernos Regionales;
- d) Que la acción del sector privado es fundamental en todo este proceso de desarrollo;
- e) Que la mayoría de las inquietudes planteadas por las Delegaciones Regionales con referencia a problemas locales, podrían tener respuesta si existiera una adecuada regionalización;

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO:

- 1.- Dar un especial apoyo en el proceso de Modernización del Estado a aquellos aspectos a través de los cuales se otorga una mayor autonomía a los Gobiernos Regionales, y se incorporen espacios reales de participación del sector privado.
- 2.- Que impulse a través de las Delegaciones Regionales la formación de instancias de trabajo conjunto de los representantes de las diversas actividades empresariales que constituyen el sector, de manera de optimizar su participación en este proceso.
- 3.- Que apoye a nivel nacional las siguientes iniciativas:
 - a) Elaboración en la Región de los Planes de Desarrollo Regional, con amplia participación de todos los sectores involucrados.
 - b) Aumento efectivo y sustancial de los recursos que son asignados directamente por las Autoridades Públicas Regionales.
 - c) Dar una mayor capacidad de decisión a los funcionarios públicos regionales que les permita optimizar el desarrollo de sus labores.

CAPACITACION DE SOCIOS Y DIRECTIVOS

CONSIDERANDO:

- a) Que el crecimiento del país requiere la necesaria participación comprometida de los empresarios en los procesos de desarrollo regional;
- b) Que este mayor compromiso obliga a contar con representantes debidamente capacitados, que puedan constituirse en una idónea contraparte de la acción de las Autoridades Públicas Regionales;
- c) Que la necesidad de capacitación de los socios de la Institución ha sido planteada por numerosas Delegaciones Regionales y así lo han hecho notar en los documentos que han enviado a este Consejo Nacional;
- d) La exitosa experiencia obtenida por la Institución al realizar este tipo de acciones para los Directores y Ejecutivos de la Cámara Chilena de la Construcción y sus Entidades de la Red Social;

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio de la Cámara que implemente, en un corto plazo, programas de capacitación de Socios y Directivos de Regiones en la forma que la Cámara considere más adecuada y que permita su más inmediata aplicación.

GASODUCTO CHILE-ARGENTINA

CONSIDERANDO:

- a) Que existen dos alternativas de trazado del Gasoducto: uno que llega cruzando directamente frente a Santiago y el otro, que lo hace pasando por la zona sur, entrando por el cruce de Buta Mallín y avanzando hacia el norte, integrando incluso a la V Región;
- b) Que el Gobierno de Chile debe participar en la definición de la alternativa final, ya que a él le corresponderá otorgar la autorización del uso de los bienes nacionales comprometidos en la construcción;
- c) Que ambas alternativas tendrán diferentes efectos en el desarrollo integral del país, debiendo considerarse la calidad y seguridad del suministro, la forma como afectarán el crecimiento de las ciudades, el grado de contaminación que produzcan y las estrategias nacionales de desarrollo;

- d) La importancia de las inversiones que estas obras significan y su gran impacto en el desarrollo nacional;

SE RECOMIENDA:

- 1.- Solicitar al Directorio establecer contacto con la Comisión Nacional de Energía con el fin de hacerle presente el interés de la Cámara de que, en el momento de otorgar la autorización correspondiente para la construcción de las obras, se considere especialmente la evaluación del impacto ambiental, económico, estratégico, social y de desarrollo de ambos proyectos.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 120
 La Serena, 2 y 3 de Diciembre de 1994
RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACION
RESUMEN GENERAL

1 Usted es Consejero Nacional por <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Regiones</td> <td style="text-align: right;">29.7%</td> </tr> <tr> <td>Santiago</td> <td style="text-align: right;">70.3%</td> </tr> </table>		Regiones	29.7%	Santiago	70.3%	2 ¿Ha asistido a otros Consejos Cámara? <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Si</td> <td style="text-align: right;">94.6%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td style="text-align: right;">5.4%</td> </tr> </table>		Si	94.6%	No	5.4%
Regiones	29.7%										
Santiago	70.3%										
Si	94.6%										
No	5.4%										
3 Enumere las razones por las que asiste a los Consejos Nacionales											
		PRIORIDADES									
S Consejeros de Santiago	A Consejeros Antiguos	S	R	A	N	Prom.					
R Consejeros de Regiones	N Consejeros Nuevos										
En cumplimiento de una obligación de los Consejeros		3ª	4ª	3ª		3ª					
Porque le interesa la labor gremial		1ª	1ª	1ª	1ª	1ª					
Para informarse		5ª	6ª	6ª		6ª					
Por el interés de los Temas tratados		2ª	3ª	2ª	2ª	2ª					
Para defender las Ponencias de su Delegación o Comité		4ª	2ª	4ª	3ª	3ª					
Para conocer y/o compartir con otros Consejeros		6ª	5ª	5ª		5ª					
4 ¿Cómo evalúa el desarrollo de este Consejo en relación a :											
		NOTA PROMEDIO									
S Consejeros de Santiago	A Consejeros Antiguos	S	R	A	N	Prom.					
R Consejeros de Regiones	N Consejeros Nuevos										
Informes de Delegaciones		5.91	6.18	6.03	5.50	6.00					
Informes de Comités		6.13	5.82	6.03	6.00	6.03					
Documentación entregada		6.33	5.91	6.21	6.00	6.20					
Programación del Consejo		5.64	4.73	5.26	7.00	5.36					
Sala de Plenarios		6.62	6.73	6.63	7.00	6.65					
Sala de Grupos de Trabajo		4.80	4.73	4.74	5.50	4.78					
Exposiciones en Plenaria		6.12	5.10	5.76	7.00	5.83					
Temario analizado		6.00	4.90	5.66	6.00	5.68					
Trabajo de Grupos de la tarde		5.73	4.90	5.47	6.00	5.50					
Conducción de las Plenarias		6.24	5.70	6.09	6.00	6.09					
Conducción del Trabajo de Grupos		5.88	5.80	5.88	5.50	5.86					
Debate en las Plenarias		5.44	5.40	5.39	6.00	5.43					
Acuerdos en General		5.73	5.30	5.57	6.00	5.59					
Acuerdos de su Grupo		5.67	5.30	5.53	6.00	5.56					
Servicio de Secretaría		6.44	5.80	6.24	6.50	6.26					
Cumplimiento de Horarios		4.76	4.70	4.73	5.00	4.74					
PROMEDIO GENERAL		5.84	5.44	5.70	6.06	5.72					
5 ¿Qué la ha parecido el tiempo destinado											
		% Estima ADECUADO									
S Consejeros de Santiago	A Consejeros Antiguos	S	R	A	N	Prom.					
R Consejeros de Regiones	N Consejeros Nuevos										
A las Exposiciones		52.2	30.0	45.2	50.0	45.5					
Al Trabajo de Grupos		95.7	90.0	93.5	100	93.9					
Al Debate de los Acuerdos		42.9	80.0	51.7	100	54.8					
Al Consejo en general		86.4	60.0	76.7	100	78.1					

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 120
 La Serena, 2 y 3 de Diciembre de 1994
RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACION
RESUMEN GENERAL

6 ¿Algún comentario o sugerencia?

* Sala de Plenarios muy adecuada
* Contacto directo durante Consejo con Delegación (Secretaría)
* Muchos Expositores dejan sin tiempo para Debate del Consejo (2)
* Consejo extremadamente denso. Más útiles reuniones nacionales por Comité(Ej. Viña)
* Que exposiciones o charlas generales se hagan por Región o Delegación
* Más tiempo a Trabajo de Grupos
* Bajo nivel Exposiciones Viernes, pero buena el Sábado
* Destinar menor tiempo a Exposiciones
* Adoptar medidas para mejorar Cumplimiento de Horarios
* Video debió ser con traducción simultánea
* Dar más tiempo al Debate del Plenario
* Programa debería incluir visitas técnicas alternativas
* Exposiciones no deben tener prioridad sobre temas que desean presentar Presidentes Regionales, de Comité o Entidades, pues se trastoca verdadero motivo del Consejo
* Exceso de Exposiciones anexas
* Buenas exposiciones pero no concuerdan con los objetivos de los Consejos
* Buenos Acuerdos de Grupos no quedan reflejados en los Acuerdos Generales

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL No.120
La Serena, 2 y 3 de Diciembre de 1994

RESULTADOS DE LAS
ENCUESTAS A LOS CONSEJEROS

1. EXPECTATIVAS DE LA SITUACION ECONOMICA INTERNA

- Las expectativas de inflación de los Consejeros se han ajustado a las nuevas proyecciones de las autoridades y a la tendencia decreciente que se viene registrando, proyectándose una tasa de inflación (IPC) de 9,2% este año (implica un 0,5% en Diciembre), y una tasa de 8,4% en 12 meses a Junio de 1995.
- Se proyecta también una mejoría respecto del costo del crédito bancario, aunque leve respecto de lo proyectado durante el Consejo de Abril pasado.
- Por el contrario, la proyección de las remuneraciones reales, aunque levemente decreciente, (3,6% en Diciembre y 3,2% a Junio del 95) apunta a tasas más altas que las estimadas en Abril (2,9% en Diciembre).
- La evolución decreciente del Tipo de Cambio y la reciente revaluación del Peso decretada por el Banco Central ha sido internalizada por los consejeros, quienes ajustaron en un 11% hacia abajo la proyección que, en promedio, formularon en Abril para el Dólar Observado de Diciembre. Además es de notar que los consejeros están proyectando un incremento nominal de sólo un 2,2% en el valor del Dólar entre Diciembre y Junio próximo, lo que de acuerdo a las expectativas de inflación significa que se espere continúe la caída del Tipo de Cambio real, lo que se ve corroborado por el bajo diferencial que se proyecta para el Dólar Paralelo.
- Hay expectativas de una paulatina reducción de la tasa de desempleo, aunque a niveles más altos que los proyectados en Abril.

2. POLITICA ECONOMICA E INQUIETUDES PERSONALES

- Se observa un notorio aumento en las expectativas de cambio en todas las políticas económicas, excepto la de Gasto Fiscal que ahora se manifiestan atenuadas respecto de lo pronosticado en Abril. El principal cambio en las expectativas se da respecto de la Política Cambiaria, manteniéndose también alta la expectativa de cambio de la Política de Inversión Pública, única variable donde la perspectiva de cambios sustanciales es significativa, al menos para la tercera parte de los Consejeros.

- Con alguna variación, la Burocracia y Discrecionalidad Funcionaria; las Normas de Licitación y Contratación; la Falta de Mercado y la Disponibilidad de Mano de Obra se mantienen como las 4 principales inquietudes personales de los Consejeros. Sin embargo, en reemplazo del Costo de la Mano de Obra y el Financiamiento de la Demanda surgen ahora la Inversión Pública y las Tasas de Interés como 5a. y 6a. prioridad entre las preocupaciones de los Consejeros, respectivamente.

3. ENCUESTA DE EVALUACION DEL CONSEJO

- Las razones por las que los Consejeros asisten al Consejo se mantuvieron casi sin variación respecto de las respuestas señaladas en Abril : básicamente lo hacen porque les interesa la labor gremial y por el interés de los temas tratados.
- En general este Consejo fue peor evaluado que el realizado en Abril, en Santiago (Notas 5,72 versus 6,33, respectivamente), pese a que mejoraron las notas con que se calificó los Informes, tanto de Delegaciones Regionales como de Comités Gremiales, y muy especialmente la asignada a la Sala de Plenarios, que tuvo la más alta calificación entre los items consultados. Afectaron negativamente la nota final las calificaciones a las Salas de Grupos de Trabajo y el Cumplimiento de los Horarios. Las Exposiciones en las Plenarias tuvieron una calificación dispar entre Consejeros de Santiago y de Regiones, siendo en general estos últimos, como en casi todos los rubros, bastantes más severos en la calificación.
- Disminuyó notoriamente el porcentaje de Consejeros que considera adecuados los tiempos destinados a cada fase del Consejo, salvo respecto del tiempo de Trabajo de Grupo. En general una fracción significativa de los Consejeros estimó excesivo el tiempo dedicado a las exposiciones, e insuficiente el destinado al Debate en las Plenarias, lo que se ratifica al tenor de los comentarios y sugerencias recogidas por primera vez en esta Encuesta.

